



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



INFORME DE EMPALME E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN

El presente documento tiene como finalidad rendir informe sobre el proceso de empalme realizado entre los gerentes entrante: **SARAY SORAYA TERAN PUELLO** y saliente: **ALVARO ISAAC RUIZ VENCE** en la E.S.E Hospital Local de El Retén.

En este orden de ideas, bien vale la pena recabar que el proceso de empalme se encuentra insitucionalizado en nuestra legislación nacional en la ley 951 de 2005, artículo 50 de la ley 1757 de 2015 y 78 de la ley 1474 de 2011 también conocido como el “ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN”, convirtiéndose de este modo en la carta de navegación a través del cual se hace entrega y se recibe formal y materialmente la administración pública de las entidades territoriales, ello teniendo en cuenta que fui nombrada en propiedad y posesionada como gerente de esta entidad el pasado 16 de mayo de 2020.

Resulta valioso señalar además que en dicha normatividad se establecen tres fases claramente diferenciadas, las cuales a cabo de ellas, se entenderá formalizado el empalme. En este orden de ideas, es preciso recabar que empalme se caracteriza por ser un proceso de transición enmarcado dentro de los principios de transparencia, efectividad, utilidad y obligatoriedad cuyo núcleo central lo constituye un intercambio o diálogo entre los equipos de la administración saliente y entrante brindándole la oportunidad al nuevo gerente de conocer la situación y los procesos de la institución para que no exista solución de continuidad en la prestación de un servicio público esencial como lo es la salud.

En el desarrollo de la fase de empalme entendida esta como el desarrollo de actividades en la cual la administración saliente y entrante entraron en contacto con el fin de entregar y recibir información, previa a conformación de un equipo de trabajo se recibió el 18 de mayo de 2020 por parte del exgerente Dr. **ALVARO RUIZ VENCE ACTA DE ENTREGA E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN PERIODOS 2012-2016 / 2016-2020**, el cual contiene los siguientes ítems:

1. ESTADOS FINANCIEROS.

1.1 PASIVOS DE 2012 A 2019.

1.2 CARTERA DE 2012 A 2019.

1.3 RECONOCIDO 2012 A 2019.

1.4 RECAUDOS 2012 A 2019.

1.5 COMPROMISOS 2012 A 2019.

1.6 CONSOLIDADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.7 VIGENCIA DE 2012 A 2019.

1.8 INFORME FINANCIERO MARZO 31 DE 2020.

1.9 CARTERA 31 DE MARZO DE 2020.

1.10 PASIVO 31 DE MARZO DE 2020.

2. INFRAESTRUCTURA.

3. DOTACION.

4. AREA DE CALIDAD.

4.1 AVANCES EN CALIDAD.

4.2 INFORMACION DE LA GESTIÓN DEL AREA DE CALIDAD.

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5.1 LOGROS SSGT.

5.2 DOCUMENTOS.

6. PROCESOS JURIDICOS.

6.1 DEMANDAS QUE CURSAN EN DIFERENTES JUZGADOS.

6.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCILIADOS ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACION EXTRAPROCESO DE E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN.

6.3 RESUMEN Y ANALISIS SOBRE LAS CONCILIACIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACION – PROCESOS JURIDICOS – EMBARGOS – PAGOS APROVISIONAMIENTO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



- 6.4 PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCILIADOS ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACION EXTRAPROCESO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN.
- 6.5 COMITÉ DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.
7. PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS.
8. VEHICULO.
9. CUENTAS BANCARIAS.
10. LINEAS CELULARES.
11. INTERNET.
12. POLIZAS.
13. FACTURACION.
14. ULTIMAS ACTUACIONES.
15. DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN.

Se deja expresa constancia que al momento que el exgerente Dr. ALVARO RUIZ VENCE hace entrega en medio físico del acta de entrega de la E.S.E Hospital Local El Reten, se pudo evidenciar que en su gran mayoría, la documentación relacionada en el concitado documento y sus soportes que aseguraba entregar, no coincidía con la información entregada, por tanto, se dispuso levantar un ACTA DE ENTREGA PARACIAL el mismo 18 de mayo hogañó, haciendo hincapié que los insumos recibidos deberán ser sometidos al análisis del equipo de empalme. Ello justifica la coexistencia de dos actas de entrega las cuales se adjuntan en medio magnético y hacen parte integral del presente informe.

En el componente del Área jurídica, la situación actual es la siguiente:

PERSONAL:

El área jurídica de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN** cuenta con:

Asesor Juridico	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR EN EL AREA DE CONTRATACION, ASI COMO LA ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES INTERNOS Y EXTERNOS Y EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Asesor Juridico	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTÚA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la **E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN**, no existe funcionario en la planta de personal que funja como Jefe de la Oficina Juridica a quien se le atribuya la función de ejercer la defensa de la entidad en especial, atención integral a los procesos judiciales y extrajudiciales del ente hospitalario, en los que sea parte como demandante, demandada o coadyuvante en este orden, tal responsabilidad reposa en cabeza de 2 contratistas.

El ente hospitalrio tampoco cuenta con un sistema de información o base de datos el cual contenga los procesos judiciales en los que es parte, el cual permita consolidar toda la información requerida desde la radicación de la demanda, numero del expediente, admisión, notificación electrónica, contestación de la demanda y proposición de excepciones, traslado de las mismas, periodo probatorio, alegatos, sentencia de primera instancia y/o seguna instancia.

No se cuenta con un Archivo destinado exclusivamente al albergue de carpetas contentivas de las distintas actuaciones judiciales y/o administrativas y actas de comité de conciliación de la entidad, sino que comparten espacios común con un archivador en el cual se almacena elementos de oficina.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Se deja expresa constancia que la administración saliente en los informes denominados: ACTA DE ENTREGA E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN PERIODOS 2012-2016 / 2016-2020 y ACTA DE ENTREGA PARACIAL, no hizo entrega alguna de derechos de peticiones, recurso de reposición, apelación o queja por resolver. Tampoco se dejó trazabilidad sobre la existencia de solicitud de revocatoria directa en la oficina jurídica pendiente por desatar.

De otra parte, con el objeto de verificar y hacer celoso seguimiento a las respuestas formalmente otorgadas a las distintas PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS que ingresan a la **ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN** según el artículo 76 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, se deja constancia que la administración saliente no hizo entrega de informe sobre seguimiento de aquellas conforme lo avista la citada normatividad.

A pesar que se cuenta con mecanismos creados para la recepción de PQRS, como lo es, la línea telefónica (Movil celular) la que también es utilizada por la unidad de Facturación, en la que también se formulan peticiones, no existe mecanismos para efectuar seguimientos a los mismos. De igual manera, y en su gran mayoría, las quejas y peticiones se formulan presencial y verbalmente, lo que a juicio de la administración saliente impide una debida tabulación y consolidación, en tal sentido, no se levantan actas de las peticiones verbales elevadas por los usuarios del servicio, pues según estos, basta con la respuesta verbal otorgada al interesado contrariando con ello el decreto 1166 de 2016.

No se lleva un registro de derechos de petición que responda a los criterios tales como: nombre del solicitante, objeto o asunto, fecha de ingreso, termino para resolver, funcionario responsable, fecha de respuesta, mecanismo de notificación.

En lo tocante a la instrumentalización adoptada por la administración saliente en relación con el reparto y asignación via correo electronico, se tiene que el contratista encargado de operar el correo institucional o buzón electrónico de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN**, plataforma tecnológica por la cual ingresa gran parte de la correspondencia solo remite el correo al funcionario que considera competente, empero no se efectúa un seguimiento juicioso al mismo, lo que eventualmente podría afectar la prestación efectiva del servicio Medico – Hospitalario y consiga el derecho fundamental a la salud e incluso violación del derecho de petición instituido Artículo 23 de la Constitución Nacional en la medida que, la no contestación oportuna o dentro de los términos legales, constituye la comisión de una falta disciplinaria según la Ley 1755 de 2015 y de contera la transgresión de derechos fundamentales.

ACCIONES DE TUTELAS, INCIDENTE DE DESACATO Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

En el informe de empalme entregado por la administración saliente, no se dejó constancia de la existencia de ACCIONES DE TUTELAS, INCIDENTE DE DESACATO Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO por contestar.

ACCIONES DE REPETICIÓN

No se hizo entrega en el informe de actuación judicial por concepto de acción de repetición.

ACCIONES DISCIPLINARIAS

La administración saliente no entregó información sobre acciones disciplinarias.

PROCESOS DE COBROS DE JURISDICCION COACTIVA

En el proceso de empalme, no se allegó evidencia de trámite o actuación de procesos de jurisdicción coactiva en curso o adelantado con anterioridad como tampoco la reglamentación interna adoptada por la institución para implementar esta tipología de procesos.

EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE LA OFICINA JURIDICA

Corolario de lo anterior se tiene que la **E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN** no cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la oficina jurídica, de tal manera que los contratistas cumplen objetos contractuales utilizando, en algunos eventos, sus propios equipos de trabajo tales como portátiles, y en otros, alternan con los computadores de base, UPS e impresora multifuncional existente en la entidad Hospitalaria.



Tampoco tienen a su haber, equipos de muebles y enseres como: archivadores, sillas y escritorios para el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales de los profesionales del derecho al servicio de la institución. No existen sillas ergonómicas para los funcionarios de planta ni contratistas; tal carencia se manifiesta en la utilización de sillas plásticas carentes de solidez y estabilidad, algunas de ellas rotas y enmedadas generando consigo un riesgo tanto al elemento humano Institucional como a los usuarios del servicio hospitalario.

A pesar que la entidad cuenta con una fotocopidora, esta tiende a colapsar por la utilización asidua de funcionarios y contratistas a quienes literalmente les corresponde hacer “cola” para reproducir y/o imprimir documentos de interés para la entidad.

SITUACIÓN Y ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES
ANTECEDENTES.

Según informe de empalme entregado por la administración saliente, en el año 2012, fecha en la cual inició su gestión la administración saliente se encontró 10 procesos vigentes, los cuales fueron adelantados, culminados y cancelados en su totalidad, desde luego por la anterior gerencia.

Entre el año 2013 a 2019, se han formulado contra de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN 32 demandas, atendidas de la siguiente manera:

15	CONCILIADAS
6	FALLADAS EN CONTRA
7	EN CURSO

Las siete (7) demandas en curso, se clasifican de la siguiente manera en cuanto a la tipología de medios de control y naturaleza jurídica :

MEDIO DE CONTOL	No. DE PROCESOS	NATURALEZA JURIDICA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4	CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
EJECUTIVO	2	CONTENCIOSA ADMINSTRATIVA
EJECUTIVO	1	LABORAL

En el año 2019 la sección jurídica de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, ha tenido un mejor comportamiento sobre RECLAMACIONES, PRESENTACION DE DEMANDAS Y CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS en relación con los años anteriores, esto se puede apreciar en los cuadros anexos, sin que esto signifique que no se lleven procesos y conciliaciones pendientes.

Lo anterior se sustenta en el cuadro de “DEMANDAS QUE CURSAN EN DIFERENTES JUZGADOS” entregado por el asesor jurídico y que hace parte integral del informe de empalme entregado por la administración saliente, al cual se le realiza una explicación caso por caso y año por año:

AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	ESTADO PROCESAL
2012	ANA MILENA REALES ACUÑA	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	EJECUTIVO	Proceso Ejecutivo que se encuentra en etapa de liquidación del crédito; ya se encuentra cancelada la totalidad del valor de la sentencia; dicha suma de dinero se logró en virtud a unos acuerdos de pagos por meses, ya que no existia posibilidad de pago total de la deuda por parte de la E.S.E. Se está pendiente de la liquidación final del proceso autorizada por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



2013	FUNDACION CONSTRUYENDO SENDAS DE TRIUNFO	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	EJECUTIVO	En esta causa judicial, es poco lo avanzado, a pesar de explorar acercamientos con el demandante: FUNDACION CONSTRUYENDO SENDAS DE TRIUNFO, sin emgargo, no ha sido posible llegar a un acuerdo de pago en aras de no hacer mas honorosa el pago de la obligación objeto de reclamo, bastanteada en la suma de \$169.000.000.00. Vale la pena precisar que en el Juzgado en donde se tramita, no proferido acción de impulso alguno, y a la fecha está sin pronunciamiento alguno. Deviene importante advertir que al final del mes de diciembre de 2019, se logró acercamiento con el nuevo apoderado y la demandante, con el fin de proponer un arreglo o compromiso de pago en el corto tiempo.
2015	JOSE OROZCO ESQUIVEL	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	REPARACION DIRECTA	Accion judicial formulada contra la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, la cual el 22 de Noviembre el día 22 de 2019, el JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA, FALLO en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, declaran probada la ausencia total de Responsabilidad a ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, respecto de los hechos y se condena a la CLINICA LA VICTORIA – PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE, de los perjuicios causados, al señor JOSE DAVID OROZCO ESQUIVEL.
2015	ADALBERTO OROZCO GALINDO	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Accion judicial formulada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, la cual en primera audiencia del articulo 180 del C.P.A.C.A se emitió fallo favorable a la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, siendo apelada ante el Consejo de Estado y está de regreso ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA. Se ordenó continuar con el proceso ya que entre las solicitudes hechas por el demandante, hay implícitos unos presuntos recursos de pensiones, y en el fallo proferido, se decretó la prescripción, caso que no opera para los recursos de pensiones.
				Accion judicial formulada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, en la cual se emitió fallo favorable a la ESE HOSPITAL



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



2017	ADALBERTO OROZCO GALINDO	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOCAL EL RETEN, la cual fue apelada ante el Consejo de Estado – El demandante solicita Pensión-Sanción. Se puede apreciar que se trata de dos demandas presentadas por la misma persona en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN , una por cobro de acreencias laborales y otra por el reconocimiento de una Pensión Sanción, ambas en primera instancias se han fallado en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN . Actualmente se encuentra a la espera de evolución procesal.
2017	MARI LUZ MANJARREZ	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Esta acción judicial fue presentada en el año 2017, pero fue admitida y notificado la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN , la cual fue contestada dentro del término legal. Aun no se fija fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A)
2018	LIGIA ESTHER GUETTE CAMPO	E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Esta demanda fue presentada en el año 2018, pero hasta en el año presente fue admitida y notificado la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN , la cual fue contestada dentro del término, aun no se fija fecha de primera audiencia.

En conclusión, analizado el flujo de acciones judiciales, solo para el año 2019 se recibieron 2 demandas contra la **ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN**, la mayoría de demandas que se tramitan bajo el medio de control **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, solo una de **REPARACION DIRECTA**, fallada en favor.

En lo atinente a medidas cautelares, en especial, embargos, se tiene que actualmente se lleva un proceso Laboral con la Entidad **PORVENIR**, referente a aportes pensionales, esta demanda se encuentra en proceso de pago, no solo por el embargo decretado por el **JUZGADO UNICO LABORAL DE FUNDACION** sino además por la gestión que ha realizado la **ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN** al autorizar transferir recursos de remanentes que se encontraban en la extinta **SEGUROS SOCIALES**, los cuales fueron girados a **PORVENIR** por la firma **P.A.R.I.S.S.** quien tiene el manejo de estos recursos, por un valor de **\$ 18.874.977**.

RADICAD O DEMANDA	INICIO	DEMANDANTE	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO	CUANTÍA	PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO DE PROCESO	INSTANCIA
47-001-3331-004-2013-079-00	Mayo/9/12	Fundación Construyendo Sendas de Triunfo	Ejecutivo	2º Adtvo	\$169.000.000.00	Alto	Pendiente incidente	1º Intancia
47-001-2333-003-2015-00028-00	Noviembre/25/12	Adalberto Orozco Galindo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo	Indeterminada	Alto	Regresó del Consejo de Estado	Se practicó primera audiencia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



47-001-2333-000-2017-00193-00	2017	Adalberto Orozco Galindo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo	Indeterminada	Alto	Se dictó sentencia a favor del Hospital	Apelacion Consejo de Estado
47-2883105-0012018-00065-00	Octubre/25/19	Porvenir	Ejecutivo Laboral	Unico Laboral del Circuito de Fundación	\$18.874.977.00	Alto	En proceso cancelación de embargo	1º Intancia
47-0013333-004-2018-00186-00	Enero/15/13	Ana Milena Reales Acuña	Ejecutivo	3º Adtvo	\$33.152.656	Alto	Solicitud Liquidacion de credito	1º Intancia
47-0013333-004-2018-00186-00	Marzo 27/13	Ligia Esther Guette Campo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4º Adtvo	\$NO Excede los 100 salarios minimos	Alto	Contestada dentro del termino 10-05-2019	1º Intancia
47-001-3333-006-2017-00383-00	Julio 9/19	Mary luz Manjarres Torres	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6º Adtvo	\$NO Excede los 100 salarios minimos	Alto	Contestada dentro del termino 20-09-2019	1º Intancia

DEMANDAS QUE CURSAN EN DIFERENTES JUZGADOS

Es preciso dejar expresa constancia de lo manifesdo por la Dra. YINA PAOLA RODRIGUEZ MUÑOZ en su calidad de contratista Asesor Control Interno de la entidad Hopitalaria, a propósito de los asuntos judiciales de la entidad:

- En cuanto a la la existencia de informe de hallazgos de entes de control en la Gestión Judicial y su respectivo plan de mejoramiento por parte de la Auditoria practicada en la E.S.E a través de la Contraloria Departamental, se tiene que, no se han efectuado anotaciones de esta índole.
- En relaciona a la Identificación del pasivo cierto, generado con ocasión de providencias judiciales, que generan o puedan generar procesos ejecutivos y si existen acuerdos de pago, no se encuentran relaciondos en los estados financieros.
- En lo antiente a la Informacion relacionada con el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 194 de la ley 1437 de 2011, y establecer si se incluyó en el fondo de contingencia de la E.S.E años 2016 a 2020, montos correspondientes al pago de los procesos judiciales iniciados contra la entidad; según la contratista, se tiene que cada año dentro del presupuesto se incluye partida al rubro de sentencias y conciliaciones para preveer fallos en contra de la E.S.E, los cuales se pueden constatar en las ejecuciones presupuestales de los respectivos años.

CONSTANCIA ESPECIAL

El pasado 12 de junio de 2020, la administración actual, fundada en el artículo 23 Constitucional, 13 de la ley 1437 de 2011 modificado por la ley 1755 de 2015, así como el Decreto 1166 de 2016, solicitó a varias entidades bancarias, entre ellas, el Banco Agrario de Colombia información con el fin de establecer, si el Hospital E.S.E. Hospital Local del Municipio de El Retén identificado con el Nic 819001796-1 tuvo o tiene cuentas bancarias aperturadas con esta entidad y cuántas, de ser asi, entregar los extractos bancarios de las últimas cuatro vigencias fiscales esto es: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, es así como mediante certificación fechada 19 de junio de 2020 la OFICINA DE ARACATACA REGIONAL COSTA certifica que el HOSPITAL LOCAL EL RETEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL RETÉN, estuvo vinculado a esta entidad mediante cuenta corriente No. 34212-000275-9 durante el periodo comprendido del 28 de octubre de 2019 al 20 de abril de 2020, la cual se encuentra CERRADA. Que, la concitada certificación se adjunta estado de cuenta coriente contentiva de tres folios útiles y escritos, en el cual se evidencia transacción efectuada al ente Hospitalario el 10/28/2019 correspondiente PAGO DE DEPOSITO JUDICIAL por valor de MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.404. 804.812.00.)

Ante esta circunstancia y como quiera que dentro de la relación facilitada en el proceso de empalme no se hace mención de proceso jurídico alguno en el que se hubiera percibido semejante valor por concepto de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



depósito judicial se requirió al Dr. **WILLIAN CONTRERAS HERNANDEZ** en su calidad de **ASESOR JURIDICO** del ente Hospitalario con el objeto de conocer, si en desarrollo de su objeto contractual como asesor jurídico y/o apoderado judicial de la E.S.E. Hospital Local de El Retén en el año 2019 estuvo al frente de proceso o causa judicial, en el cual, el ente Hospitalario percibió el 10/28/2019 por concepto de **PAGO DEPOSITO JUDICIAL** la suma de \$1.404.804.812.00. En caso afirmativo, indicar el Juzgado de Conocimiento, Número de Radicación, Demandante, Demandado, Medio de Control, Valor de pretensiones, Resumen o Sinopsis procesal y estado actual del proceso, quien mediante oficio radicado el pasado 24 de junio de los corrientes, manifestó que nunca tuvo bajo su custodia proceso alguno con este monto de dinero, y mucho menos tuvo conocimiento de la existencia de tal depósito judicial referido ante el Banco Agrario del Municipio de Aracataca (Magdalena) en el tiempo transcurrido como contratista entre los periodos comprendidos de enero a diciembre de 2019, y entre enero a fecha presente esto es, el año 2020. Señaló que jamás supo o conoció de proceso que tuviera relación con el monto referido. Ante esta circunstancia, la gerencia actual puso en conocimiento a Control Interno de la Institución así como también los organismos de control y vigilancia para lo de su exclusiva competencia.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCILIADOS ANTE EL COMITÉ
DE CONCILIACION EXTRAPROCESO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL
EL RETEN

Según informe de empalme entregado por la gerencia anterior, en relación con este comité para el año 2019 no se han presentado casos de conciliaciones ya que los reclamos están siendo menores, razón por la cual se siguen cancelando los compromisos que vienen de los años anteriores, clasificándolos de la siguiente manera:

3- Acreencias Laborales

1 – Contrato de Suministro

3 – Sede Administrativa

1 - Procuraduría

Entre los cuales hay unos cancelados en su totalidad, tales como:

ERIKA VANSTRALEN CONTRERAS	ACREENCIAS LABORALES	SEDE DEL COMITÉ	\$ 9.111.97 0	PROCESO CANCELADO	\$9.111.970
----------------------------------	-------------------------	--------------------	---------------------	-------------------	-------------

28 DE SEPTIEMBRE 2018- ACTAS N° 13-14	SAYNE CASTRO JUVINAO	ACREENCIA LABORAL	SEDE DEL COMITÉ	\$76.912.790	PROCESO PAGO	\$ 35.750.000
--	----------------------------	----------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------

Estos dos casos fueron cancelados a finales del año 2019 y se continúa con la cancelación de los casos pendientes.

Se deja expresa constancia por parte del equipo auditor que en la cartpetra de Actas de Conciliación del año 2020, reposa Acta No.8 de abril 24 de 2020 en la cual el COMITÉ DE **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN** aprueba y autoriza la propuesta presentada a este comité por el representante legal del HOSPITAL LOCAL EL RETEN **ALVARO ISAAC RUIZ VENCE** a conciliar ante el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Santa Marta por intermedio del apoderado Dr.WILLIAN CONTRERAS HERNANDEZ para conciliar las sumas adeudadas por el HOSPITAL LOCAL EL RETEN a la demandante LIGIA ESTHER GUETTE CAMPO representada por el abogado Carlos Bayuelo Avendaño, pagaderos en cuotas mensuales, en la segunda quincena de cada mes, una vez presentada la cuenta de cobro ante HOSPITAL LOCAL EL RETEN con sus respectivos soportes de la sentencia o fallo conciliatorio que indique que es primera copia.

TOTAL A CANCELAR \$ 8.226.991.00

UNA PRIMERA CUOTA DE: \$ 4.226.991.00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



Dos cuotas cada una de: \$ 2.000.000.oo

COMITÉ DE CONCILIACION

La entidad cuenta con un comité de conciliación creado a través de la resolución No.015 de julio 30 de 2013, la cual actua como instancia administrativa de creación legal que actua como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y la defensa de los intereses de la entidad, la cual decidirá en cada caso especifico, la procedencia de la conciliación o cualquier otro método alternativo de solución de conflicto con sujeción a las normas sustantivas, procedimentales, y de control vigente, evitando lesionar el erario del centro hospitalario.

En este orden, según informe de la administración saliente, se tiene que la han efectua las siguientes actuaciones reflejadas en las respectivas actas, las cuales fueron entregadas al equipo auditor y reposan en los archivos instiucionales:

AÑO	ACTAS No.	
2013	DE LA No.1 A LA No.10	
2014	DE LA No.1 A LA No.10	
2015	DE LA No.1 A LA No.12	
2016	DE LA No.1 A LA No.14	
2017	DE LA No.1 A LA No.13	
2018	DE LA No.1 A LA No.20	
2019	DE LA No.1 A LA No.23	
2020	DE LA No.1 A LA No.09	

DEL SINDICATO

El informe de empalme entregado por la administración saliente, no hizo pronunciamiento alguno en torno a la existencia del sindicato de la entidad, sin embargo, se pudo constatar que en efecto, la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, cuenta actualmente con un Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS”, la cual, mediante la elección de la nueva junta directiva de “SINDESS”, realizada 1l diez de marzo de 2016, resultó conformada de la siguiente manera:

- ✓ OLMER PADILLA OTALORA Presidente.
- ✓ CARMEN JUDITHROMO FIGUEROA Vicepresidente.
- ✓ ISIDRO VIZCAINO FONTALVO Tesorero.
- ✓ ERENIA BARRAZA PEÑA Fiscal.
- ✓ CARLOS ARTURO DIAZ CANTILLO Secretario.

Tiene 24 afiliados al comité del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social.

Conviene precisar que en el proceso de empalme en representacion del Sindicato se hicieron presente el señor **OLMER PADILLA OTALORA** en su condicion de presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS”, **ISIDRO VIZCAINO FONTALVO** Tesorero del Sindicato (sindess) y **ERENIA BARRAZA PEÑA** quien funge como Fiscal del Sindicato(sindess), quienes asistieron personalmente el 19 de mayo de 2020 y manifestaron que allegarían toda la nformación relacionada con la creación, conformación y funcionamiento del sindicato.

Posteriormente, el dia 20 de mayo de los corrientes, **OLMER PADILLA OTALORA** como presidente e **ISIDRO VIZCAINO FONTALVO** Tesorero del Sindicato (SINDESS) allegan documentos que soportan la conformación del comité, adjuntando para tal caso:

- Copia de listado de afilidos al comité Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.
- Copia de listado de afilidos que conforman la junta directiva del comité Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.
- Copia de notificación elección junta directiva del comité Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.
- Copia de solicitud de deposito de elección de la junta directiva del comité Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



Copia de notificación de elección comisión de reclamo del comité Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.

Copia de Acuerdo colectivo suscrito entre la E.S.E Empresa Social del Estado Hospital Local de Reten y Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social “SINDESS” El retén Magdalena.

Copia de Constancia de Registro modificación de junta directiva y/o comité ejecutivo de una organización sindical.

DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

En el informe de empalme la administración saliente, respecto a la gestión contractual la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN entre los meses enero a mayo de 2020 celebró 170 contratos, encontrandose una variacion en el contrato 051 anulado y 115 – 1. Se hizo entrega de relacion de contratos en fisicos de enero a marzo de 2020, los cuales suman un total de 170. En estos momentos, la administración HOSPITAL LOCAL EL RETEN, entrante adelanta el proceso de análisis de la documentación entregada.

Hace a la comisión de empalme saliente relacion de cargue de contratos en (4) cuatro folios utiles y escritos (SIA OBSERVA). Los contratos estan cargado en la pagina hasta el mes de abril de 2020, ello en razón a que los contratos se cargan mes vencido dentro de los (5) cinco primeros dias habiles del mes subsiguiente, esto es, los contratos de mayo de 2020, se cargarán dentro de los cinco (5) primeros dias habiles de junio de 2020. Asi mismo hace entrega relacion de contratos cargados en el secop en (12) doce folios utiles y escritos.

Dentro de loscontratos que se encuentran en ejecución por ser de tracto sucesivo, se encuentran: 1. Suministro de combustible, el cual fue celebrado el 13 de abril al 13 de julio de 2020 por valor de quince millones de pesos y a corte quince de mayo de 2020, se han consumido de la disponibilidad de este contrato, la suma de cuatro millones siento setenta y un mil trecientos treinta y un pesos (\$4.171.331.oo), faltando por ejecutar la suma de \$10.828.669. 2. Contrato de Arrendamiento del Inmueble donde funciona servicios amigables, cuya vigencia es de 6 meses hasta el 30 de junio de 2020 por valor de quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000.)

La Contraloria Departamental a finales de abril de 2020 solicitó un informe de las adquisiciones y compras efectuadas en virtud a la Pandemia del covid-19 y en relacion a ello, solicito que se elaboraran informes todos los martes hasta el mes de julio de 2020, estos contratos debian ser cargados en la plataforma sia observa en un enlace especial, en referencia a los contratos celebrados.

Deviene nodal advertir que la responsabilidad de adelantar los procesos contractuales reposa en cabeza de uno de los dos asesores jurídicos, el Dr. JOSE ANTONIO ESLAIT CARO quien además adelantaba gestiones atientes al pago de DIAN, ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD Y PROHOSPITAL, NOMINA DE CONTRATISTA Y RETEFUENTES.

Sobre estas actividades extrajurídicas señaló en su informe, el asesor juridico que en materia de impuesto de RETEFUENTES Y DIAN la entidad se encuentra al dia hasta el mes de abril de 2020; en cuanto a la NOMINA DE CONTRATISTA, esta cancelada hasta el mes de abril de 2020; en cuanto al pago de las ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD Y PROHOSPITAL, actualmente el hospital se encuentra al dia por ambos conceptos.

Todo el proceso contractual lo adelanta, el ASESOR JURIDICO encargado del area de contratacion, asi como la asesoria juridica en los procesos institucionales internos y externos y en los procesos y procedimientos administrativos.

NO.	NOMBRES	CARGO Y/OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA CELBRACIÓN / TERMINACIÓN	CEDULA	CDP
001	ALICIA VILLEGAS DE PRADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$15.000.000	--/--	02 ENE – 31 MZO	CC. 26.687.750	
002	EDEMIRO ARTURO JIMENEZ MUÑOZ	ARRENDAMIENTO SERV AMIGABLES	\$3.300.000	\$550.000	02 ENE – 30 JUNIO	CC. 4.991.603	
003	LEONARDA	AUXILIAR DE	\$1.900.000		02 ENE – 29	CC.	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	MONTENEGRO GOMEZ	ENFERMERIA SERVICIO URGENCIAS		\$950.000	FEB	57.280.690	
004	YINA PAULA MARQUEZ MARTINEZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.085.104.797	
005	ELISA MERCEDES MARTINEZ PERTUZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.728.706	
006	JOSEFA MARIA BLANCO AYALA	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.729.553	
007	LEO GABRIEL BOLAÑO POLO	ENFERMERA SERV AMIGABLES	\$334.000	--/--	01 – 09 ENE	CC. 1.079.934.002	
008	ELENIS GOMEZ MORENO	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.084.727.358	
009	SHIRLY JUDITH MARTINEZ QUEZADA	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 57.425.812	
010	IRIS KATERINE ARIAS BARRIOS	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.728.998	
011	SILVIA ROSA LEDEZMA PACHECO	AUX ENFERMERIA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.728.434	
012	ISABEL MARIA PERTUZ RETAMOZO	AUX ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 57.281.088	
013	BREIDIS JUDITH FONTALVO VILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA, SERV. AMIGABLES	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.084.742.699	
014	ALVARO LUIS CANDANOZA MEZA	MÉDICO	\$4.400.000	\$2.200.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.081.814.147	
015	LUIS EDUARDO NUÑEZ MANCILLA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 19.601.092	
016	JULIETH MARCELA VILLAMIL PEÑA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.047.445.998	
017	JANICA PATRICIA DEL ROSARIO DE LA HOZ LOPEZ	MEDICO URGENCIAS – ATENCIÒN CONSULTA EXTERNA	\$10.000.000	\$5.000.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.084.732.264	
018	ALVARO ANDRES BARRETO COLPAS	MEDICO URGENCIAS + MÉDICO TRIAGE	\$10.000.000	\$5.000.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.020.742.329	
019	DANYBA DAZA	MÉDICO URGENCIAS	\$5.000.000	\$2.500.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 12.536.295	
020	DANNA MARCELA BOLAÑO MEZA	ATENCIÓN EN SALUD ORAL Y ODONTOLOGÍA	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.193.113.074	
021	MARIA THERAN OROZCO	CITOLOGA	\$1.820.000	\$910.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 57.424.830	
022	CAROL MARGARITA JIMENEZ VILLAMIL	PSICOLOGA	\$3.340.000	\$1.670.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.728.992	
023	GERALDINE YULIETH PAJARO BARRETO	FISIOTERAPEUTA	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.085.110.579	
024	MARTHA CECILIA REALES ALMANZA	AUX DE LABORATORIO	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.729.069	
025	LINDA PATRICIA	PAI WEB	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29	CC.	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	SAMUDIO PACHECO				FEB	36.729.010	
026	AGUSTIN DOMINGO RODRIGUEZ CANDAMA	BACTERIOLOGO	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 5.026.982	
027	NADITH MORENO CONRRADO	AUXILIAR DE ARCHIVO	\$1.760.000	\$880.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 57.280.930	
028	MILTON ARIZA HERNANDEZ	COORDINADOR DE FACTURACIÓN	\$3.100.000	\$1.550.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 19.620.076	
029	EDGAR ENRIQUE MEJIA FONSECA	FACTURADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 77.162.757	
030	HUBERT PALMA BARRIOS	ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL	\$3.000.000	\$1.500.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 7.633.685	
031	GUILLERMO JOSE GUTIERREZ	FACTURADOR VERIFICADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.085.106.50 7	
032	ELENA DAZA OLARTE	SIAU	\$1.800.000	\$900.000	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.084.733.48 2	
033	EDINSON PABON MENDOZA	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 19.599.213	
034	CARLOS JOSE RIVAS ROYET	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 1.004.369.33 1	
035	FREDY ENRIQUE RODRIGUEZ AVENDAÑO	MENSAJERO	\$1.760.000	\$880.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 19.614.744	
036	DEIBIS EMIRO BARRIOS FIGUEROA	CELADOR	\$1.900.000	\$950.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 19.563.222	
037	MARLENE DE JESUS PERTUZ	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 32.728.438	
038	JAQUELINE MARTINES SAURITH	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 36.728.438	
039	CARMEN ELENA MELENDEZ GARCIA	ALMACENISTA	\$1.760.000	\$880.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 1.004.501.74 9	
040	MARGARITA CECILIA ESCORCIA CONTRERAS	SECRETARIA AREA ADMINISTRATIVA	\$2.200.000	\$1.100.00 0	2 ENE – 29 FEB	CC. 57.423.853	
041	JORGE MALDONADO MANCILLA	ASESOR FINANCIERO Y CONTABLE	\$6.000.000	\$3.000.00 0	02 ENE – 31 MZO	CC. 3.736.042	
042	YINA RODRIGUEZ M.	CONTROL INTERNO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	02 ENE – 29 FEB	CC. 36.722.024	
043	SANTIAGO HERRERA BECERRA	AUDITOR DE CALIDAD	\$5.400.000	\$2.700.00 0	2 ENE – 29 FEB	CC. 84.453.904	
044	WILLIAM CONTRERAS HERNANDEZ	ASESOR JURIDICO	\$5.400.000	\$2.700.00 0	2 ENE – 29 FEB	CC. 12.556.668	
045	JOSE ANTONIO ESLAIT CARO	ASESOR CONTRACTUAL – JURIDICO Y/O ADMINISTRATIVO	\$6.000.000	\$3.000.00 0	2 ENE – 29 FEB	CC. 1.085.047.94 1	
046	PEDRO RODRIGUEZ ROJANO	AUDITOR DE CUENTAS MÉDICAS Y CONCURRENCIA	\$9.000.000	\$3.000.00 0	02 ENE – 31 MZO	CC. 84.034.194	
047	JOSE ALBERTO EGURROLA	APOYO LOGISTICO AUDIOVISUAL Y ESTRATEGIAS DE	\$7.500.000	\$2.500.00 0	02 ENE – 31 MZO	CC. 7.634.823	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	PEDRAZA	COMUNICACIÓN PARA LA ESE					
048	LUIS GABRIEL LOZANO SANTANA	ASESOR ADMINISTRATIVO	\$9.000.000	\$3.000.000	02 ENE – 31 MZO	CC. 1.082.887.034	
049	KEVIN SANTODOMINGO OROZCO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO	\$9.000.000	\$3.000.000	02 ENE – 31 MZO	CC. 1.079.935.569	
050	DISTRIBUIDORA TODO POR SU SALUD	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE RX Y MATERIAL DE LABORATORIO	\$25.000.000	--/--	2 ENE – 29 FEB	NIT. 901295462	
051	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO	--/--
052	CIUDAD FUTURA	SOCIALIZACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS EN LA E.S.E.	\$5.000.000	--/--	03 ENE – 3 FEB	NIT. 830506317-3	
053	ALDO NICOLAS MORELLI DAZA	CONSOLIDAR LOS DATOS DEL ESTUDIO TECNICO DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS, Y REALIZAR EL CARGUE DE EN LA PLATAFORMA PASIVOCOL DE LOS DATOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E., PARA PODER CONTINUAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE CALCULO ACTUARIAL	\$3.000.000	--/--	2 – 31 ENERO	CC. 19.580.895	
054	YULEIMY CECILIA ROJAS GUTIERREZ	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.583.992	1er pago: \$703.992 2do pago: \$880.000	2 ENE – 29 FEB	CC. 1.085.110.529	
055	MARIA JOSE MARTINEZ CUESTA	ACTUALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC)	\$14.000.000	--/--	08 ENE – 08 FEB	CC. 39.001.884	
056	DISTRIBUIDORA CRUZ CAÑON SANTA MARTA LTDA	ODS SUMINISTRO DE 9 ESTANTES METALICOS PARA LA NUEVA OFICINA DE ARCHIVO	\$3.239.999.91	--/--	17 – 20 ENE	NIT. 800225263-9	
--	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEB	FEBRERO	--
057	MANUEL VICENTE BERMUDEZ MARIMON	CELADOR	\$950.000	--/--	03 – 29 FEB	CC. 19.560.333	
058	ALDO NICOLAS MORELLI DAZA	ACTUALIZAR INFORMACIÓN VIGENCIA 2019 DEL PROGRAMA DE HISTORIAS	\$3.000.000	--/--	3 – 29 FEB	CC. 19.580.895	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



		LABORALES PASIVOCOL 5.2.					
059	CESAR AUGUSTO GUZMAN GONZALEZ	ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SALUD VIAL (PESV) Y ASESORÍA A LA E.S.E.	\$9.000.000	--/--	3 – 17 FEB	CC. 84.089.753	
060	P&L COMPUSERVICIOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPUTADORES D E LA INSTITUCIÓN.	\$1.530.340	--/--	3 – 17 FEB	NIT. 900611018-9	
061	JAIME LEONARDO GUERRERO URIELES	ODS MANTENIMIENTO A 27 COMPUTADORES Y 13 IMPRESORAS DE LA E.S.E..	\$2.400.000	--/--	3 – 20 FEB	CC. 1.082.906.982	
062	LIA MARCELA ARIAS ESLAIT	MEDICO PARA EL SERVICIO DE TRIAGE EN LA JORNADA DE LA TARDE DE LUNES A VIERNES.	\$3.500.000	--/--	3 – 29 FEB	CC. 1.083.025.426	
063	ZULLY SIDY GARCIA MORENO	APOYO A LA DISMINUCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE EL RETEN.	\$1.500.000	--/--	13 FEB – 13 MZO	CC. 36.729522	
MA	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZ O
064	LEONARDA MONTENEGRO GOMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA SERVICIO URGENCIAS	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 57.280.690	
065	YINA PAULA MARQUEZ MARTINEZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.085.104.797	
066	ELISA MERCEDES MARTINEZ PERTUZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.728.706	
067	JOSEFA MARIA BLANCO AYALA	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.729.553	
068	ELENIS GOMEZ MORENO	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.084.727.358	
069	SHIRLY JUDITH MARTINEZ QUEZADA	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 57.425.812	
070	IRIS KATERINE ARIAS BARRIOS	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.728.998	
071	SILVIA ROSA LEDEZMA PACHECO	AUX ENFERMERIA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.728.434	
072	ISABEL MARIA	AUX ENFERMERIA	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30	CC.	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	PERTUZ RETAMOZO	CONSULTA EXTERNA			ABRIL	57.281.088	
073	BREIDIS JUDITH FONTALVO VILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA, SERV. AMIGABLES	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.084.742.69 9	
074	ALVARO LUIS CANDANOZA MEZA	MÉDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.081.814.14 7	
075	LUIS EDUARDO NUÑEZ MANCILLA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.601.092	
076	JULIETH MARCELA VILLAMIL PEÑA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.047.445.99 8	
077	JANICA PATRICIA DEL ROSARIO DE LA HOZ LOPEZ	MEDICO URGENCIAS – ATENCION CONSULTA EXTERNA	\$10.000.000	\$5.000.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.084.732.26 4	
078	ALVARO ANDRES BARRETO COLPAS	MEDICO URGENCIAS + MÉDICO TRIAGE	\$10.000.000	\$5.000.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.020.742.32 9	
079	DANYBA DAZA	MÉDICO URGENCIAS	\$5.000.000	\$2.500.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 12.536.295	
080	DANNA MARCELA BOLAÑO MEZA	ATENCIÓN EN SALUD ORAL Y ODONTOLOGÍA	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.193.113.07 4	
081	MARIA THERAN OROZCO	CITOLOGA	\$1.820.000	\$910.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 57.424.830	
082	CAROL MARGARITA JIMENEZ VILLAMIL	PSICOLOGA	\$3.340.000	\$1.670.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.728.992	
083	GERALDINE YULIETH PAJARO BARRETO	FISIOTERAPEUTA	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.085.110.57 9	
084	MARTHA CECILIA REALES ALMANZA	AUX DE LABORATORIO	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.729.069	
085	LINDA PATRICIA SAMUDIO PACHECO	PAI WEB	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.729.010	
086	AGUSTIN DOMINGO RODRIGUEZ CANDAMA	BACTERIOLOGO	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 5.026.982	
087	NADITH MORENO CONRRADO	AUXILIAR DE ARCHIVO	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 57.280.930	
088	MILTON ARIZA HERNANDEZ	COORDINADOR DE FACTURACIÓN	\$3.100.000	\$1.550.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.620.076	
089	EDGAR ENRIQUE MEJIA FONSECA	FACTURADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 77.162.757	
090	GUILLERMO JOSE GUTIERREZ	FACTURADOR VERIFICADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.085.106.50 7	
091	HUBERT PALMA BARRIOS	ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL	\$3.000.000	\$1.500.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 7.633.685	
092	ELENA DAZA OLARTE	SIAU	\$1.800.000	\$900.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.084.733.48 2	
093	EDINSON PABON MENDOZA	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.599.213	
094	CARLOS JOSE RIVAS ROYET	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.004.369.33	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



						1	
095	FREDY ENRIQUE RODRIGUEZ AVENDAÑO	MENSAJERO	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.614.744	
096	DEIBIS EMIRO BARRIOS FIGUEROA	CELADOR	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.563.222	
097	MARLENE DE JESUS PERTUZ	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 32.728.438	
098	JAQUELINE MARTINES SAURITH	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.728.438	
099	CARMEN ELENA MELENDEZ GARCIA	ALMACENISTA	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.004.501.749	
100	MARGARITA CECILIA ESCORCIA CONTRERAS	SECRETARIA AREA ADMINISTRATIVA	\$2.200.000	\$1.100.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 57.423.853	
101	JORGE MALDONADO MANCILLA	ASESOR FINANCIERO Y CONTABLE	\$6.000.000	\$3.000.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 3.736.042	
102	YINA RODRIGUEZ M.	CONTROL INTERNO	\$4.400.000	\$2.200.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 36.722.024	
103	SANTIAGO HERRERA BECERRA	AUDITOR DE CALIDAD	\$5.400.000	\$2.700.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 84.453.904	
104	WILLIAM CONTRERAS HERNANDEZ	ASESOR JURIDICO	\$5.400.000	\$2.700.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 12.556.668	
105	JOSE ANTONIO ESLAIT CARO	ASESOR CONTRACTUAL – JURIDICO Y/O ADMINISTRATIVO	\$6.000.000	\$3.000.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.085.047.941	
106	YULEIMY CECILIA ROJAS GUTIERREZ	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 1.085.110.529	
107	MANUEL VICENTE BERMUDEZ MARIMON	CELADOR	\$1.900.000	\$950.000	02 MZO – 30 ABRIL	CC. 19.560.333	
108	DISTRIBUIDORA TODO POR SU SALUD	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE RX Y MATERIAL DE LABORATORIO	\$20.000.000	--/--	02– 30 MZO	NIT. 901295462	
109	JOSE GREGORIO COGOLLO HOYOS – GRAFOCOLOR	SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETEADA	\$15.000.000	--/--	02– 20 MZO	CC. 19.580.895	
110	FUNDAARAMAG D	ELABORACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA E.S.E.	\$5.750.000	--/--	02– 16 MZO	NIT. 900335200-1	
	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	AB	ABRIL	
111	PEDRO RODRIGUEZ ROJANO	AUDITOR DE CUENTAS MÉDICAS Y CONCURRENCIA	\$3.000.000	--/--	01 – 30 ABRIL	CC. 84.034.194	
112	JOSE ALBERTO EGURROLA PEDRAZA	APOYO LOGISTICO AUDIOVISUAL Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA ESE	\$2.500.000	--/--	01 – 30 ABRIL	CC. 7.634.823	
113	LUIS GABRIEL LOZANO	ASESOR ADMINISTRATIVO	\$3.000.000	--/--	01 – 30 ABRIL	CC. 1.082.887.03	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	SANTANA					4	
114	KEVIN SANTODOMINGO OROZCO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO	\$3.000.000	--/--	01 – 30 ABRIL	CC. 1.079.935.569	
115	DISTRIBUIDORA TODO POR SU SALUD	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE RX Y MATERIAL DE LABORATORIO	\$5.127.400	--/--	01 – 30 ABRIL	NIT. 901295462	
115-1	ALDO NICOLAS MORELLI DAZA	ACTUALIZAR EL PROGRAMA PASIVOCOL VERSIÓN 5.2 A 5.3 DE LA E.S.E; REALIZAR EL CARGUE Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA E.S.E. EN PASIVOCOL 5.3 VIGENCIA 2019 DEL PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES	\$3.000.000	--/--	01 – 30 ABRIL	CC. 19.580.895	
116	ALICIA VILLEGAS DE PRADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$15.000.000	--/--	13 ABRIL – 13 JUL	CC. 26.687.750	
117	OXIREPUESTOS S.A.S.	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL	\$2.000.000	--/--	13 ABRIL – 13 AGO	NIT. 90106445-1	
118	MARIA JOSE MARTINEZ CUESTA	PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS COVID-19 EN URGENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL EL RETEN	\$6.000.000	--/--	23 – 29 ABRIL	CC. 39.001.884	
119	INVERSIONES F.K. S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS	\$7.047.750	--/--	23 – 29 ABRIL	CC. 39.001.884	
--	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	MAYO	--
120	KATHERIN CECILIA ARRIETA ARGEL	VACUNADORA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.736.838	
121	SHIRLY PAOLA MERCADO MARTINEZ	VACUNADORA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.109.416	
122	MILAGRO DE JESUS MERCADO BENITEZ	VACUNADORA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.540	
123	LEONARDA MONTENEGRO GOMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA SERVICIO URGENCIAS	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 57.280.690	
124	YINA PAULA MARQUEZ MARTINEZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.104.797	
125	ELISA MERCEDES MARTINEZ PERTUZ	AUX ENFERMERIA URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.706	
126	JOSEFA MARIA BLANCO AYALA	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.729.553	
127	ELENIS GOMEZ MORENO	AUX URGENCIA	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.727.358	
128	SHIRLY JUDITH MARTINEZ	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 57.425.812	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



	QUEZADA						
129	IRIS KATERINE ARIAS BARRIOS	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.998	
130	SILVIA ROSA LEDEZMA PACHECO	AUX ENFERMERIA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.434	
131	YULEIMY CECILIA ROJAS GUTIERREZ	AUX ENFERMERÍA TRIAGE	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.110.52 9	
132	ISABEL MARIA PERTUZ RETAMOZO	AUX ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 57.281.088	
133	BREIDIS JUDITH FONTALVO VILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA, SERV. AMIGABLES	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.742.69 9	
134	ALVARO LUIS CANDANOZA MEZA	MÉDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.081.814.14 7	
135	LUIS EDUARDO NUÑEZ MANCILLA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.601.092	
136	JULIETH MARCELA VILLAMIL PEÑA	MEDICO	\$4.400.000	\$2.200.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.047.445.99 8	
137	JANICA PATRICIA DEL ROSARIO DE LA HOZ LOPEZ	MEDICO URGENCIAS – ATENCIÓN CONSULTA EXTERNA	\$10.000.000	\$5.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.732.26 4	
138	ALVARO ANDRES BARRETO COLPAS	MEDICO URGENCIAS + MÉDICO TRIAGE	\$10.000.000	\$5.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.020.742.32 9	
139	DANYBA DAZA	MÉDICO URGENCIAS	\$5.000.000	\$2.500.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 12.536.295	
140	DANNA MARCELA BOLAÑO MEZA	ATENCIÓN EN SALUD ORAL Y ODONTOLOGÍA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.193.113.07 4	
141	MARIA THERAN OROZCO	CITOLOGA	\$1.820.000	\$910.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 57.424.830	
142	CAROL MARGARITA JIMENEZ VILLAMIL	PSICOLOGA	\$3.340.000	\$1.670.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.992	
143	GERALDINE YULIETH PAJARO BARRETO	FISIOTERAPEUTA	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.110.57 9	
144	MARTHA CECILIA REALES ALMANZA	AUX DE LABORATORIO	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.729.069	
145	LINDA PATRICIA SAMUDIO PACHECO	PAI WEB	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.729.010	
146	AGUSTIN DOMINGO RODRIGUEZ CANDAMA	BACTERIOLOGO	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 5.026.982	
147	HUBERT PALMA BARRIOS	ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL	\$3.000.000	\$1.500.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 7.633.685	
148	NADITH MORENO CONRRADO	AUXILIAR DE ARCHIVO	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 57.280.930	
149	MILTON ARIZA HERNANDEZ	COORDINADOR DE FACTURACIÓN	\$3.100.000	\$1.550.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.620.076	
150	EDGAR ENRIQUE MEJIA FONSECA	FACTURADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 77.162.757	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



151	GUILLERMO JOSE GUTIERREZ	FACTURADOR VERIFICADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.106.50 7	
152	ELENA DAZA OLARTE	SIAU	\$1.800.000	\$900.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.733.48 2	
153	EDINSON PABON MENDOZA	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.599.213	
154	CARLOS JOSE RIVAS ROYET	CONDUCTOR	\$4.800.000	\$1.600.00 0	04 MYO – 31 JULIO	CC. 1.004.369.33 1	
155	FREDY ENRIQUE RODRIGUEZ AVENDAÑO	MENSAJERO	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.614.744	
156	DEIBIS EMIRO BARRIOS FIGUEROA	CELADOR	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.563.222	
157	MANUEL VICENTE BERMUDEZ MARIMON	CELADOR	\$1.900.000	\$950.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.560.333	
158	MARLENE DE JESUS PERTUZ	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 32.728.438	
159	JAQUELINE MARTINES SAURITH	SERVICIOS GENERALES	\$1.760.000	\$880.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 36.728.438	
160	JADER ENRIQUE DE LA CRUZ SIERRA	ALMACENISTA	\$1.800.000	\$900.000	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.745.55 9	
161	KEVIN DAVID DAZA MONTENEGRO	SECRETARIO AREA ADMINISTRATIVA	\$2.200.000	\$1.100.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.084.742.72 0	
162	JORGE MALDONADO MANCILLA	ASESOR FINANCIERO Y CONTABLE	\$6.000.000	\$3.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 3.736.042	
163	YINA RODRIGUEZ M.	CONTROL INTERNO	\$6.600.000	\$2.200.00 0	04 MYO – 31 JULIO	CC. 36.722.024	
164	SANTIAGO HERRERA BECERRA	AUDITOR DE CALIDAD	\$5.400.000	\$2.700.00 0	04 – 31 MYO	CC. 84.453.904	
165	WILLIAM CONTRERAS HERNANDEZ	ASESOR JURIDICO	\$5.400.000	\$2.700.00 0	04 – 31 MYO	CC. 12.556.668	
166	JOSE ANTONIO ESLAIT CARO	ASESOR CONTRACTUAL – JURIDICO Y/O ADMINISTRATIVO	\$6.000.000	\$3.000.00 0	04 – 31 MYO	CC. 1.085.047.94 1	
167	PEDRO RODRIGUEZ ROJANO	AUDITOR DE CUENTAS MÉDICAS Y CONCURRENCIA	\$6.000.000	--/--	04 – 31 MYO	CC. 84.034.194	
168	CLEINER JOSE CHARRIS GONZALEZ	CONDUCTOR	\$3.200.000	\$1.600.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 19.616.970	
169	CRISTIAN JOSE PUELLO DE LA CRUZ	FACTURADOR	\$2.000.000	\$1.000.00 0	04 MYO – 30 JUNIO	CC. 1.085.113.96 8	
170	JOSE ALBERTO EGURROLA PEDRAZA	REALIZAR ESTUDIO Y RECOMENDACION ES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (TI) DE LA INSTITUCIÓN Y REALIZAR APOYO	\$2.000.000	--/--	04 – 14 MAYO	CC. 7.634.823	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



		PARA EL PROCESAMIENTO Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.					
--	--	---	--	--	--	--	--

DEL TALENTO HUMANO

La Gerencia saliente designó a ERIKA PATRICIA VAN-STRALEN CONTRERAS funcionario de planta Asistente Administrativo con funciones de Talento Humano de la institución Hospitalaria con el objeto de representarlo en el proceso de Empame. Tal funcionario hace entrega en físico de la relación del personal administrativo y asistencial vinculado a la E.S.E Hospital Local El Reten correspondiente al año 2020.

DE LOS FUNCIONARIOS EN NOMINA

De la información entregada en el empalme por dicha funcionaria emerge que en nomina existen 24 funcionarios vinculados a la planta de personal de la institución, los cuales conforme al manual de funciones corresponden a:

- 4 profesionales servicio social obligatorio – sso: 1 odontologo, 1 bacteriologo, 1 enfermera jefe y 1 medico),
- 1 gerente.
- 1 médico pyp.
- 1 enfermera. (esta en carrera maria cristina hernandez morales)
- 1 técnico en radiología.
- 1 técnico en saneamiento ambiental.
- 1 asistente administrativo.
- 1 técnico en estadística.
- 1 profesional universitario.
- 2 celadores.
- 1 conductor.
- 1 servicios generales
- 4 auxiliare de enfermería.
- 4 promotoras. (1 promotora esta en carrera – evarista luz pacheo ibañez)

Que, en la planta de personal existe:

- Un (1) Cargo de periodo fijo por cuatro años que corresponde al Gerente.
- Dos (2) cargos de funcionarios de libre nombramiento y remoción que corresponden a: Asistente Administrativo y el Profesional Universitario.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



- Dos (2) funcionarios en propiedad: Un (1) Promotora – **EVARISTA LUZ PACHEO IBAÑEZ** y Un (1) Enfermera - **CRISTINA HERNANDEZ MORALES**.
- Los demás funcionarios fueron nombrados y posesionados en provisionalidad.

Manifiesta la funcionaria que la carpeta física de cada funcionario reposa en los archivos de Gerencia; allí reposa el acto administrativo mediante el cual son nombrados y posesionados con su documentación personal, afiliaciones a su eps, pension, cesantías, etc.

Hace entrega de Dos (2) Az con hojas de vidas. Deja constancia que en el archivo institucional que se encuentra ubicado en la Gerencia de la E.S.E, reposa todas las carpetas de las hojas de vida del personal de nomina.

Cabe dejar de manifiesto, que las actas de posesión no reposan en las carpetas, sino que estas se encuentran consignadas en un libro que la institución designo para dicho fin (LIBRO DE ACTAS DE POSESION).

Especial relevancia ostenta la constancia consignada en el curso del proceso de empalme por la Dra. YINA PAOLA RODRIGUEZ MUÑOZ en su calidad de Contratista Asesor Control Interno en el informe fechado 29 de mayo de 2020, señalando que su vinculación con la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN es a través de contrato de prestación de servicio vigente hasta el 31 de Julio de los corrientes, actividades que como contratista realiza de manera informal, precisamente en atención al tipo de vinculación que ostenta con la entidad, la cual debe corresponder a la planta de personal del Hospital. Es enfática y categorica la contratista en afirmar que ello impide el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales. Señala además que por asesoría recibida para la implementación de MIPG por parte de la Función Publica, se le insistió en las limitaciones y el cesgo en el ejercicio de sus obligaciones contractuales por el hecho de ejecutar un contrato que en esencia corresponde a la planta de personal por expresa disposición legal. Asi mismo, en reunión de comité de conciliación de defensa judicial con la Procuraduría, se hicieron observaciones con respecto al tipo de vinculación contractual que ostenta el control interno, lo que llevó a modificar el acto administrativo de creación del comité con las anotaciones dejadas por la procuraduría, quedando en firme la resolución No. 11102017-1 del 1 de octubre de 2017 **“Modificación y Adopción a la Reglamentación de la Resolución 015 del 30 de junio de 2013 Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ESE”**.

En relación con la vinculación de una persona natural como asesor de control interno del hospital por contrato de prestación de servicios, la administración entrante recomienda, teniendo en cuenta que tal cargo debe ser proveído por nombramiento en planta pues así lo establece la ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en su artículo 8º. **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**. Modifíquese el artículo 11 de la ley 87 de 1993, que quedará así: **“Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la Republica designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción”**; en este orden de ideas, si bien es cierto existen serias dificultades de tipo financiero y presuestal para la implementación de tal cargo en la nomina de la entidad, como se manifestó por parte del equipo de empalme de la administración saliente, no es menos cierto que se debe efectuar sendos esfuerzos para tal fin, pues en atención a lo previsto en la legislación antes referenciada deviene inviable contratar mediante la figura de prestación de servicios una persona para que cumpla funciones que ineludiblemente deben ser desempeñadas en forma permanente por un funcionario público de planta, previo el cumplimiento de los requisitos del Manual de Funciones y Competencias en concordancia con la ley 1474 de 2011.

DEL ARCHIVO



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



La administración saliente en su informe de empalme, no hizo pronunciamiento alguno en torno al archivo institucional, sin embargo, en el devenir del proceso de empalme se pudo establecer que la institución hospitalaria cuenta con tres zonas de Archivo; una zona de archivo ubicada al lado de la Sala de Puerperio donde reposan las hojas de vida y contratos de los distintos contratistas de años anteriores al 2014; otro zona en la cual reposan las historias clínicas de atención a pacientes ubicado en la parte posterior de la Oficina de Estadística de la E.S.E. y finalmente, en el Área de Gerencia, se encuentra una zona de archivos donde reposan archivos administrativos y los contratos de las vigencias actuales.

Actualmente la **E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN** no cuenta con inventario documental, ni se encuentran clasificados conforme a la ley 594 de 2000 por medio del cual se dicta la ley de Archivos y otras disposiciones; no se evidenció tabla de retención documental o por lo menos, no se hizo entrega de ella, no existe evidencia del funcionamiento del comité de archivo, existen problemas en las instalaciones e infraestructura del archivo, toda vez que no se encuentra centralizado, sino que la información reposa en forma dispersa, no existen medidas frente a los riesgos de contaminación de los archivos tal y como ocurre con la zona de archivo ubicada al lado de la Sala de Puerperio donde reposan sendas hojas de vidas y contratos de años anteriores al 2014, no existen medidas de seguridad para la custodia de los archivos, en la medida que la zona de archivo ubicado en Gerencia, carece de vigilancia y cualquier persona puede acceder a esta.

Se recomienda adelantar un plan para reorganizar el archivo y ajustarlo conforme a las previsiones de la ley 594 de 2000 y demás disposiciones vigentes en la materia, toda vez que este constituye la memoria histórica de la institución hospitalaria.

DE LOS CONTRATISTAS.

La AUXILIAR ADMINISTRATIVA que cumple con las funciones de Talento Humano manifiesta que la entidad cuenta actualmente con 50 contratistas, los cuales conforme a su objeto contractual corresponden a:

6 medicos

1 asesor de calidad

1 asesor financiero

2 asesor juridicos (contratacion – defensa judicial)

1 control interno

2 celadores

1 secretaria

4 facturadores

1 asistente siau

3 conductores

1 psicologa

1 tecnico en salud ocupacional

1 auxiliar de archivo

1 atencion en salud oral y odoltologia – axiliar de odontologia

1 citologa

1 fisioterapeuta

2 servicios generales



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



- 1 mensajero
- 11 auxiliares de enfermeria
- 1 auxiliar de laboratorio
- 1 digitador de pagina pai web
- 1 bacteriologo
- 1 axiliar de servicio en farmacia
- 3 vacunadoras
- 1 asesor de cuentas medicas

Hace entrega 3 AZ con hojas de vida, soportes necesarios para contratación y anexos de los contratistas, sin legajo y foliatura, sin embargo, hace la salvedad que los contratos de prestacion de servicios y sus carpetas reposan en gerencia a disposición del asesor juridico encargado de la contratación, ello, según la comisión de empalme saliente, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los contratistas han venido siendo vinculado con este centro hospitalario por varios años, en tal sentido, la gerencia autorizó la separación de la hoja de vida de los contratistas y sus respectivos contratos.

En un muestreo que se le hizo a varias carpetas contractuales y a todos los contratistas por Orden de Prestación de Servicios vigentes y ejecución, se pudo advertir el deficiente el manejo de los mismos en cuanto a la foliatura, cronología, anexos y soportes incumpliendo las previsiones de ley, por lo que se hace necesario, adoptar las medidas pertinentes y conducentes para conjurar esta irregularidad en aras de garantizar la memoria histórica y la trasferencia de los distintos archivos de gestión de la entidad.

De otra parte, se pudo evidenciar que los contratos de suministros de oxigenenos y gasolina efectuados por la administración saliente adolecen de estudios de mercado pretermitiendo con ello lo instituido en el numeral 12 del articulo 25 de la ley 80 de 1993, pues a pesar manual de procedimientos contractuales adoptado por el ente hospitalario mediante acta No.029 de septiembre10 de 2014, ello no es óbice para que se desconozca el principio de objetividad.

En cuanto al contrato de arrendamiento para el funcionamiento como instituciones locativas auxiliares de la **ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN** para la atención a la comunidad en servicios amigables y el desarrollo de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la comunidad el Retén, a pesar que cuenta con estudios previos, adolece de los estudios del sector y la carpeta contractual no contiene los soportes y anexos contractuales.

REPORTE DE TALENTO HUMANO PERSONAL DE OPS AÑO 2020

1	De La Hoz Lopez Janica Patricia	1.084.73 2.264	29 años	F	28/07/1990	ESE EL RETEN	Medico General	Urgencia	Cajacopi	Fundacion	CONTRATO	3013596024
2	Barrerto Colpas Alvaro Andres	1.084.74 4.713	25 años	M	21/08/1994	ESE EL RETEN	Medico General	Urgencia	Nueva eps	Fundacion	CONTRATO	3007236347
3	Candanoza Soto Alvaro Luis	1,081,81 4,147	27 años	M	4/08/1992	ESE EL RETEN	Medico General	consulta externa	Sanita	santa marta	CONTRATO	3005182448
4	Nuñez Mancilla Luis Eduardo	19.601.0 92	39 años	M	22/02/1981	ESE EL RETEN	Medico General	consulta externa	Medimas	Fundacion	CONTRATO	3006711382
5	Daza Rois Daniba Belamyl	12.536.2 95	67 años	M	7/12/1952	ESE EL RETEN	Medico General	Urgencia	Coomewa	santa marta	CONTRATO	3127354371
6	Herrera Becerra Santiago	84.453.9 04	37 años	M	3/04/1983	ESE EL RETEN	Asesor de Calidad	Administracion	Medimas	santa marta	CONTRATO	3005426996
7	Maldonado Mancilla Jorge	3.736.04 2	65 años	M	26/04/1955	ESE EL RETEN	Asesor Financiero	Administracion	Saludtotal	santa marta	CONTRATO	3205190698
8	Contreras Hernandez William	12.556.6 68	56 años	M	2/10/1963	ESE EL RETEN	Asesor Juridico	Administracion	sanita	santa marta	CONTRATO	3153270331
9	Eslait Caro Jose Antonio	1.085.04 7.941	30 años	M	23/05/1989	ESE EL RETEN	Asesor Juridico	Administracion	Nueva eps	santa marta	CONTRATO	3116896766
10	Rodriguez Muñoz Yina Paola	36.722.0 24	41 años	F	8/04/1978	ESE EL RETEN	Control Interno	Administracion	Saludtotal	santa marta	CONTRATO	3184398434



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



1	Daza Montenegro Kevin	1.084.74	26		9/01/1	ESE EL		Administraci	Saludt	El	CONTR	300648
1	David	2.720	años	M	994	RETEN	Secretario	on	otal	Reten	ATO	7423
1	Bermudez Marimon	19.560.3	63		23/11/	ESE EL			Nueva	El	CONTR	321598
2	Manuel	33	años	M	1956	RETEN	Celador	Porteria	eps	Reten	ATO	2457
1	Barrios Figueroa Deibis	19.563.2	36		5/03/1	ESE EL			Coosal	El	CONTR	311304
3	Emiro	22	años	M	984	RETEN	Celador	Porteria	ud	Reten	ATO	9040
1	Ariza Hernandez Milton	19.620.0	37		18/04/	ESE EL			Saludt	Fundaci	CONTR	315497
4	Manuel	76	años	M	1983	RETEN	Facturador	facturacion	otal	on	ATO	2761
1	Mejia Fonseca Edgar	77.162.7	45		17/05/	ESE EL			Cajaco	Fundaci	CONTR	300461
5	Enrique	57	años	M	1975	RETEN	Facturador	admision	pi	on	ATO	9012
1	Gutierrez Quiñones	1.085.10	32		13/04/	ESE EL			Cajaco	Fundaci	CONTR	314640
6	Guillermo Jose	6.507	años	M	1988	RETEN	Facturador	admision	pi	on	ATO	1494
1	Puello De La Cruz	1.085.11	20		13/09/	ESE EL			Coosal	El	CONTR	311712
7	Cristian	3.968	años	M	1999	RETEN	Facturador	admision	ud	Reten	ATO	4727
1	Daza Olarte Elena	1.084.73	31		12/09/	ESE EL			Salud	Fundaci	CONTR	304561
8	Carolina	3.482	años	F	1988	RETEN	Siau	oficina siau	total	on	ATO	1474
1	Pabon Mendoza Edinson	19.599.2	41		19/01/	ESE EL			Coo	Fundaci	CONTR	300314
9		13	años	M	1979	RETEN	Conductor	Ambulancia	me	on	ATO	0144
2	Rivas Royet Carlos Jose	1.004.36	34		14/12/	ESE EL			Coo	fundaci	CONTR	301713
0		9.331	años	M	1986	RETEN	Conductor	Ambulancia	me	on	ATO	1417
2	Jimenez Villamil Carol	36.728.9	37		7/01/1	ESE EL		servicios	Salud	santa	CONTR	310367
1	Margarita	92	años	F	983	RETEN	Psicologa	amigables	total	marta	ATO	8267
2	Palma Barrios Huber	7.633.68	38		5/09/1	ESE EL	Tecn en Salud	Adminstraci		Fundaci	CONTR	310598
2	Albeiro	5	años	M	981	RETEN	Ocupacional	on	sanita	on	ATO	6895
2	Moreno Corrado Nadith	57.280.9	48		6/08/1	ESE EL	Auxiliar de		cajaco	fundaci	CONTR	300577
3	Isabel	30	años	F	971	RETEN	Archivo	Archivo	pi	on	ATO	6558
2	Bolaño Meza Danna	1.193.11	22		16/06/	ESE EL	Atencion en salud		Compa	Fundaci	CONTR	301341
4	Marcela	3.074	años	F	1997	RETEN	oral y	Odontologia	rta	on	ATO	1514
2	Teran Orozco Maria	57.424.8	43		4/02/1	ESE EL			cajaco	santa	CONTR	301798
5	Dolores	30	años	F	977	RETEN	Citologa	PyP	pi	marta	ATO	1912
2	Pajaro Barreto Geraldin	1.085.11	27		2/12/1	ESE EL		servicios	Salud	El	CONTR	311355
6	Julieth	0.579	años	F	992	RETEN	Fisioterapeuta	amigables	total	Reten	ATO	6240
2	Pertuz Marlene Jesus	32.718.7	55		15/10/	ESE EL	Servicio		Saludt	El	CONTR	304646
7		84	años	F	1964	RETEN	Generales	area general	otal	Reten	ATO	0655
2	Rodriguez Avendaño	19.614.7	49		16/10/	ESE EL			Nueva	Fundaci	CONTR	302200
8	Fredy	44	años	M	1970	RETEN	Mensajero	area general	eps	on	ATO	9653
2	Martinez Saurith	36.728.4	44		23/12/	ESE EL	Servicios		Saludt	El	CONTR	304666
9	Jaqueline	38	años	F	1975	RETEN	Generales	area general	otal	Reten	ATO	2131
3	Gomez Moreno Elenis	1.084.72	34		4/08/1	ESE EL	Auxiliar de		Coosal	El	CONTR	301528
0	Maria	7.358	años	F	985	RETEN	Enfermeria	Urgencia	ud	Reten	ATO	7667
3	Fontalvo Villa Breidis	1084742	26		8/09/1	ESE EL	Auxiliar de	servicios	Coosal	El Reten	CONTR	304612
1	Judith	699	años	F	993	RETEN	Enfermeria	amigables	ud		ATO	0327
3	Martinez Pertuz Elisa	36.728.7	30		5/08/1	ESE EL	Auxiliar de		Salud	El	CONTR	321510
2	Mercedes	06	años	F	989	RETEN	Enfermeria	Urgencia	total	Reten	ATO	9291
3	Reales Almanza Marta	36.729.0	37		23/03/	ESE EL	Auxiliar de		Nueva	El	CONTR	312680
3	Cecilia	69	años	F	1983	RETEN	Laboratorio	Laboratorio	eps	Reten	ATO	5877
3	Montenegro Gomez	57.280.6	53		26/11/	ESE EL	Auxiliar de		Nueva	El	CONTR	313551
4	Leonarda Isabel	90	años	F	1966	RETEN	Enfermeria	Urgencia	eps	Reten	ATO	9365
3	Marquez Martinez Gina	1.085.10	34		3/05/1	ESE EL	Auxiliar de		Nueva	El	CONTR	311615
5	Paula	4.797	años	F	985	RETEN	Enfermeria	Urgencia	eps	Reten	ATO	4760
3	Arias Barros Iris Katherine	36,728,9	36		19/04/	ESE EL	Aux de Enferm		Saludt	El	CONTR	310520
6		98	años	F	1983	RETEN	del triage	Urgencia	otal	Reten	ATO	5582
3	Ledesma Pacheco Silvia	36.728.4	40		13/06/	ESE EL	Aux de Enferm		Cajaco	El	CONTR	310874
3	Rosa	34	años	F	1979	RETEN	del triage	triage	pi	Reten	ATO	3629
3	Rojas Gutierre Yuleimiy	1.085.11	27		8/11/1	ESE EL	Aux de Enferm		Coosal	El	CONTR	302320
8	Cecilia	0.529	años	F	992	RETEN	del triage	triage	ud	Reten	ATO	0686
3	Martinez Quesada Shirly	57.421.8	40		8/08/1	ESE EL	Aux de Enferm		Saludt	El	CONTR	304557
9	Judith	12	años	F	979	RETEN	del triage	triage	otal	Reten	ATO	1402
4	Isabel Maria Pertuz	57.281.0	51		28/09/	ESE EL	Aux de Enferm de		Saludt	El	CONTR	314513
0	Retamozo	88	años	F	1968	RETEN	consulta	triage	otal	Reten	ATO	7133
4	Blanco Ayala Josefa	36,729,5	33		29/03/	ESE EL	Auxiliar de		Coosal	El	CONTR	311669
1	Maria	53	años	F	1986	RETEN	Enfermeria	Urgencia	ud	Reten	ATO	1511
4	Samudio Pacheco linda	36,729,0	35		21/07/	ESE EL	Digitador del PAI		Coo	fundaci	CONTR	301328
2	Patricia	10	años	F	1983	RETEN	web	vacunacion	me	on	ATO	234
4	Rodriguez Candama	5.026.98	69		9/10/1	ESE EL			Saludt	santa	CONTR	311682
3	Agustin Domingo	2	años	M	950	RETEN	Bacteriologo	Laboratorio	otal	marta	ATO	3255
4	Villamil Peña Julieth	1047445	27		8/04/1	ESE EL		consulta	Nueva	Fundaci	CONTR	301698
4	Marcela	998	años	F	992	RETEN	Medico General	externa	eps	on	ATO	0700
4	De La Cruz Sierra Jader	1084745	26		6/05/1	ESE EL	Aux en Serv		Coosal	El Reten	CONTR	305934
5	Enrique	559	años	M	994	RETEN	Farmaceutico	almacen	ud		ATO	7153
4	Charris Gonzalez Cleiner	1961697	43		15/11/	ESE EL			Saludt	El Reten	CONTR	301564
6	Jose	0	años	M	1976	RETEN	Conductor	Ambulancia	otal		ATO	3101
4	Mercado Martinez Shirly	1085109	29		6/03/1	ESE EL			Coosal	El Reten	CONTR	301708
7	Paola	416	años	F	991	RETEN	Vacunadora	vacunacion	ud		ATO	9509



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



4	Arrieta Argel Katherin	1084736	29		17/10/	ESE EL			Saludt		CONTR	302263
8	Cecilia	838	años	F	1990	RETEN	Vacunadora	vacunacion	otal	El Reten	ATO	3685
4	Mercado Benitez	3672854	39		26/11/	ESE EL			Cajaco		CONTR	301272
9	Milagro de Jesus	0	años	F	1980	RETEN	Vacunadora	vacunacion	pi	El Reten	ATO	3201
5		8403419				ESE EL	Asesor de			santa	CONTR	300836
0	Rodriguez Rojano Pedro	4		M		RETEN	cuentas medicas	Gerencia		marta	ATO	0436

Ahora bien, el equipo auditor pudo evidenciar de la revisión efectuada a las distintas hojas de vidas y/o expedientes del personal que se encuentra vinculado con la entidad hospitalaria a través de contratos de prestación de servicios en ejecución, la ausencia de los siguientes documentos del contratista:

1	De La Hoz Lopez Janica Patricia	Medico General	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
2	Barrerto Colpas Alvaro Andres	Medico General	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
3	Candanoza Soto Alvaro Luis	Medico General	consulta externa	Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
4	Núñez Mancilla Luis Eduardo	Medico General	consulta externa	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
5	Daza Rois Daniba Belamyl	Medico General	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
6	Herrera Becerra Santiago	Asesor de Calidad	Administracion	Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
7	Maldonado Mancilla Jorge	Asesor Financiero	Administracion	
8	Contreras Hernandez William	Asesor Juridico	Administracion	Certificado de cuenta bancaria, antecedentes de policía, procuraduría y contraloría.
9	Eslait Caro Jose Antonio	Asesor Juridico	Administracion	
10	Rodriguez Muñoz Yina Paola	Control Interno	Administracion	Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
11	Daza Montenegro Kevin David	Secretario	Administracion	Planilla de seguridad social (PILA), certificado de cuenta bancaria y Rut
12	Bermudez Marimon Manuel	Celador	Porteria	Documento de identidad, libreta militar, Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
13	Barrios Figueroa Deibis Emiro	Celador	Porteria	Planilla de seguridad social (PILA) y certificado de cuenta bancaria.
14	Ariza Hernandez Milton Manuel	Facturador	Facturación	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
15	Mejia Fonseca Edgar Enrique	Facturador	Admisión	Planilla de seguridad social (PILA), Hoja de vida y certificado de cuenta bancaria, documento de identidad y experiencia laboral
16	Gutierrez Quiñones Guillermo Jose	Facturador	Admisión	Certificado de cuenta bancaria y experiencia laboral
17	Puello De La Cruz Cristian	Facturador	Admisión	Antecedentes procuraduría, Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
18	Daza Olarte Elena Carolina	Siau	oficina siau	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
19	Pabon Mendoza Edinson	Conductor	Ambulancia	certificado de cuenta bancaria y Rut
20	Rivas Royet Carlos Jose	Conductor	Ambulancia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
21	Jimenez Villamil Carol Margarita	Psicologa	servicios amigables	Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut
22	Palma Barrios Huber Albeiro	Tecn en Salud Ocupacional	Adminstracion	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
23	Moreno Corrado Nadith Isabel	Auxiliar de Archivo	Archivo	Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut
24	Bolaño Meza Danna Marcela	Atencion en salud oral y odontologia	Odontologia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
25	Teran Orozco Maria Dolores	Citologa	PyP	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut
26	Pajaro Barreto Geraldin Julieth	Fisioterapeuta	servicios amigables	No presenta: Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut
27	Pertuz Marlene Jesus	Servicio Generales	area general	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
28	Rodriguez Avendaño Fredy	Mensajero	area general	Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
29	Martinez Saurith Jaqueuline	Servicios Generales	area general	Planilla de seguridad social (PILA) y Certificado de cuenta bancaria.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



30	Gomez Moreno Elenis Maria	Auxiliar de Enfermeria	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut
31	Fontalvo Villa Breidis Judith	Auxiliar de Enfermeria	servicios amigables	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
32	Martinez Pertuz Elisa Mercedes	Auxiliar de Enfermeria	Urgencia	Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut.
33	Reales Almanza Marta Cecilia	Auxiliar de Laboratorio	Laboratorio	Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
34	Montenegro Gomez Leonarda Isabel	Auxiliar de Enfermeria	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria
35	Marquez Martinez Gina Paula	Auxiliar de Enfermeria	Urgencia	Experiencia laboral y Rut
36	Arias Barros Iris Katerine	Aux de Enferm del triage	Urgencia	Certificado de antecedentes disciplinarios.
37	Ledesma Pacheco Silvia Rosa	Aux de Enferm del triage	Triage	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
38	Rojas Gutierrez Yuleimiy Cecilia	Aux de Enferm del triage	Triage	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
39	Martinez Quesada Shirly Judith	Aux de Enferm del triage	Triage	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional certificado de cuenta bancaria y Rut
40	Isabel Maria Pertuz Retamozo	Aux de Enferm de consulta	Triage	Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut.
41	Blanco Ayala Josefa Maria	Auxiliar de Enfermeria	Urgencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut.
42	Samudio Pacheco linda Patricia	Digitador del PAI web	vacunacion	Certificado medico preocupacional, certificado de cuenta bancaria y Rut.
43	Rodriguez Candama Agustin Domingo	Bacteriologo	Laboratorio	Planilla de seguridad social (PILA), documento de identidad, experiencia laboral y estudios realizados.
44	Villamil Peña Julieth Marcela	Medico General	consulta externa	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria.
45	De La Cruz Sierra Jader Enrique	Aux en Serv Farmaceutico	almacen	Planilla de seguridad social (PILA), certificado de cuenta bancaria y Rut
46	Charris Gonzalez Cleiner Jose	Conductor	Ambulancia	Procuraduría, Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y Rut
47	Mercado Martinez Shirly Paola	Vacunadora	vacunacion	Hoja de vida, certificado de cuenta bancaria y experiencia laboral
48	Arrieta Argel Katherin Cecilia	Vacunadora	vacunacion	Certificado de antecedentes judiciales, Planilla de seguridad social (PILA) y cuenta bancaria
49	Mercado Benitez Milagro de Jesus	Vacunadora	vacunacion	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria
50	Rodriguez Rojano Pedro	Asesor de cuentas medicas	Gerencia	Planilla de seguridad social (PILA), Certificado medico preocupacional y certificado de cuenta bancaria

Asi mismo se pudo advertir como resultado del proceso de empalme que las hojas de vidas de los contratistas no se encuentran debidamente foliadas conforme a las voces de la ley 594 de 2000, toda vez que al parecer y según información entregada por la funcionaria de planta, los soportes reposan en otro lugar para evitar aglomeraciones o congestionamiento de tales documentos.

RESOLUCIONES O ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Van-stralen Contreras como funcionaria de empalme de la administración saliente, hace entrega del libro de actas de posesiones constante 104 hojas utiles y escritas de la planta de personal con excepción del gerente, pues tal acto administrativo reposa en la Gobernación del magdalena, asi mismo, entrega de un listado de resoluciones en fisico correspondientes a la vigencia 2019, sin embargo, aclara que tales resoluciones reposan en las respectivas carpetas administrativas. Asegura que no se lleva un libro de control de tales actos administrativos, pues todas las resoluciones reposan en sus respectivas carpetas.

Manifiesta en forma puntual que desde el año 2011 se dieron los últimos nombramientos en los cargos y desde esa fecha no se ha emitido acto administrativo alguno en este sentido, con excepción del personal del servicio social obligatorio que son los unicos a quienes se les posesiona, información que reposa en el libro de actas.



INVENTARIO

La gerencia antecesora mediante acta de entrega parcial con fecha de 18 de Mayo del año 2020, relaciono que dejaba a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL RETEN dotada de los siguientes bienes:

- 1. Dotacion de ambulancia marca Nissan Modelo Frontier 4x2.
- 2. Dotacion total de 26 computadores en la institución.
- 3. 16 impresoras.
- 4. Silletería para las salas de espera de consulta externa y urgencia.
- 5. Dotación de escritorios y sillas para los consultorios de la E.S.E.
- 6. Dotacion de neveras para el cuarto frio del área de vacunación.
- 7. Dotacion de 2 aires acondicionados para el área de vacunación.
- 8. Dotación de abanicos para el área de espera de consulta externa.
- 9. Dotación de aire acondicionado para las áreas de urgencias y gerencia.
- 10. Instalación de ciurcuito cerrado de cámaras de televisión para la vigilancia de la institución.
- 11. Dotación de fotocopidora – scanner para el área de Gerencia.
- 12. Instalación y mejoramiento de la red de sistemas de la institución.
- 13. Dotación de Servidores para la red de sistemas de la E.S.E.
- 14. Implementacion de software de historias clínicas.
- 15. Dotación de ambulancia tipo TAB, marca NISSAN modelo 2019.
- 16. Adquisición de un trasformador para la E.S.E.
- 17. Adquisición de desfibrilador.
- 18. Pantalla de signos vitales.

Ante el inventario de bienes, muebles y enseres arriba relacionado que la Gerencia anterior en el acta de entrega manifiesta dejar a la administración entrante, es necesario recalcar que los bienes no se encuentran debidamente identificado e individualizados de manera detalla en dicha acta de entrega; sin embargo, en el proceso de empalme se requirió informe detallado de los bienes, muebles y enseres que disponía la institución a fecha de inicio de nuestra administración, el cual fue debidamente suministrado por la gerencia antecesora; posteriormente se procedio por parte del equipo de empalme a la realización de una inspección física de los equipos, muebles y enseres que se relacionaron en el informe, encontrándonos entonces con la infortunada sorpresa, que algunos de los bienes no existen y la mayoría de los existentes se encuentran en mal estado.

Además, la inspección fue realizada tomando como relación el código de inventario y el código de serie, permitiéndonos de esta forma constatar que varios de los equipos no concuerdad con la referencia manifestada en el inventario. Todas las observaciones realizadas se relacionan de forma detallada en el siguiente cuadro:

N° de Inv.	REFERENCIA	OBSERVACIÓN	ÁREA
11	Monitor COMPAQ W1952A Inexistente	se encontró un monitor de marca HACER	Radiología
14	Elevador de voltaje ultraline	Inexistente	Radiología
16	Placas de revelar marca AGFA de 14*17	la referencia encontrada es de marca CARESTREAM 14*17	Radiología
17	Placas de revelar marca AGFA de 14*14	la referencia encontrada es de marca CARESTREAM 14*14	Radiología
23	Extintor multipropósito	Estado de caducidad	Radiología
	Existente no relacionado en el inventario en rayos X (protector de Gónadas y Tiroides en buen estado, Chasis con referencias (14*17-14*14-11*14-10*12-8-*10)		
34	Bandeja instrumental metálica	Inexistente	Triage consulta externa
39	Cómoda metálica	Mal estado	Triage consulta externa



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



40	Extintor multipropósito	encontrado en estado de caducidad	Triage consulta externa
47	Extintor multipropósito	Inexistente	Triage consulta externa
48	Silla de escritorio	Inexistente	Triage consulta externa
50	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
51	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
52	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
53	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
54	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
55	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
56	Sillas plásticas con brazo	Mal estado	Triage consulta externa
85	Lámpara foto curable marca Sunlite modelo 1275 inexistente	la marca encontrada no corresponde a la del inventario dental Ray	Odontología
137	Computador de mesa Lenovo inexistente	la referencia del equipo Lenovo no concuerda con la del inventario	consultorio I
144	Camilla hospitalaria	Cedida a la alcaldía Municipal de El Retén Magdalena, para atender la emergencia covid 19 en aislamiento.	consultorio I
145	Silla plástica Blanca	Mal estado	consultorio I
151	Silla plástico Blanca	Mal estado	consultorio II
157	Camilla hospitalaria	Cedida a la alcaldía Municipal de El Retén Magdalena, para atender la emergencia covid 19 en aislamiento.	consultorio II
159	Silla plástica Blanca	Mal estado	consultorio II
160	Tabla optométrica	Inexistente	consultorio II
161	Tabla optométrica	Inexistente	consultorio II
163	Baño serológico	Mal estado	Laboratorio
168	Agitador serológico	des configurado	laboratorio
174	caneca residuos riesgo biológico	Mal estado	Laboratorio
179	caneca residuos riesgo biológico	Mal estado	Laboratorio
184	Silla Rodachin	Mal estado	Laboratorio
189	Extintor Multipropósito	encontrado en estado de caducidad	Laboratorio
220	camilla para transporte de pacientes	Inexistente	Sala de partos
221	camilla para transporte de pacientes	Inexistente	Sala de partos
222	Aire Acondicionado Mini Split	la referencia no coincide con la del inventario	Sala de partos
227	Autoclave Miniklav-gv existente	se evidencia la existencia de otro Autoclave marca MELAG	Sala de esterilización
241	lámpara cuello cisne	Mal estado	Sala de procedimientos Menores



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



248	armario metálico de vidrio	Mal estado	Sala era
253	escritorio de Madera	Mal estado	Sala era
270	Aire Acondicionado Mini Split LG 310TADR00970	No concuerda con la referencia del inventario	Vacunación
288	Silla metálica	Inexistente	Vacunación
289	escritorio de Madera inexistente	con el código de inventario se encontró fue una camilla	Vacunación
298	Silla plástica Blanca	Mal estado	Farmacia
299	Silla plástica Blanca	Mal estado	Farmacia
300	Silla plástica Blanca	Mal estado	Farmacia
301	Silla plástica Blanca	Mal estado	Farmacia
303	Aire acondicionado mini Split marca Royal RSAD-121 no encontrado	La referencia encontrada es un aire acondicionado marca LG inverter de modelo VM122C7	Farmacia
348	Teclado marca genius	Teclado encontrado no coincide con la marca relacionada en el inventario.	Urgencia
350	Computador de mesa Lenovo referencia MP10V5YG inexistente	la referencia del computador encontrado no corresponde al encontrado Lenovo referencia CS02271846	Urgencia
351	Teclado marca genius	Teclado encontrado no coincide con la marca relacionada en el inventario.	Urgencia
377	Aire acondicionado mini Split LG modelo 310TAXT00954	la referencia del encontrado no concuerda con el descrito en el inventario	Cuarto medico
379	Nevera blanca	Mal estado	Cuarto medico
382	armario metálico de cuatro llaves	Mal estado	Cuarto medico
385	CPU HACER serie GCM20170151	la referencia encontrada no concuerda con la del inventario	Estadística y archivo
388	Teclado marca COMPAQ	Inexistente	Estadística y archivo
397	Extintor agua a presión modelo verde	Inexistente	Estadística y archivo
400	Escritorio de madera	Inexistente	Estadística y archivo
	En la oficina de archivo se evidencia un aire acondicionado mini Split nuevo que no está referenciado en el inventario		
402	Equipo multifuncional express M2070FP	No concuerda con la referencia del inventario equipo encontrado es de referencia express M2070FW	Admisión
403	Silla plástica Blanca	Mal estado	Admisión
404	Silla de rodachin	Dañada	Admisión
406	Impresora HPJET modelo M11232MFP serie CNJ8F5R1SG	Número de serie no concuerda con el inventario	Admisión
407	Aire acondicionado mini Split marca ACEB 361140342	No concuerda con la referencia encontrada	Admisión
412	CPU QBEX	Dañada	Facturación
413	CPU SERVER marca ARGON	Está ubicada en farmacia, archivado en perfecto estado	Facturación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



414	Regulador de voltaje Unitec	No concuerda con la marca de inventario la encontrada es marca Jaman	Facturación
422	Extintor multipropósito solkaflan	estado de caducidad	Facturación
441	Silla Ejecutivas	Inexistente	Gerencia
445	Silla plástica Blanca con brazo	Mal estado	Gerencia
448	Estabilizador UNITEC	Inexistente	Gerencia
452	Computador de mesa COMPAQ modelo 15CM32209RL	Inexistente	Gerencia
472	Extintores multipropósito	Estado de caducidad	Gerencia
473	Extintores multipropósito	Estado de caducidad	Gerencia
474	Extintores multipropósito	Estado de caducidad	Gerencia
475	Extintores multipropósito	Inexistente	Gerencia
477	Silla plástica de brazo	Mal estado	Gerencia
481	Lavadora marca HACEB inexistente	Se encontró una lavadora de marca MABE	Patio
482	Mesa porta electro	Inexistente	Patio
490	Ambulancia NISSAN placa OCM31 linea D22/NP30 modelo 2012	Verificada los guarismos o sistemas de identificación del rodente, se pudo verificar que no coincide con la información que reposa en la tarjeta de propiedad. Se deja constancia que el gerente saliente, a manifestado que debio hacerse el respectivo cambio de motor, que el motor original fue dejado en el taller donde se practico el cambio de motor y ademas que no se adelantaron los tramites administrativos de rigor para efectos de legalizar el cambio de motor. Se solicita acta mediante el cual se dio de baja el concitado motor, a lo cual se manifesto que no existe tal documento; en cuanto a las pólizas cuenta con seguro SOAT vigente, no a si respecto del seguro de responsabilidad civil contractual y extra contractual. se precisa ademas que la gerente entrante conmino a los conductores de ambulancia para abstenerse de utilizarlo, hasta tanto no se legalice su situación.	Transporte Asistencial



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



DOCUMENTOS – ACTOS ADMINISTRATIVOS – LIBROS Y OTROS

En las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN el 20 de Mayo de 2020, la señora ERIKA PATRICIA VANSTRAHLEN quien en ese entonces fungía el cargo de Asistente Administrativo y Jefe de Talento Humano de la institución, hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Copias de las asignaciones civiles del plan de cargos vigencia 2019-2020.
2. Libro de actas de posesión.
3. Libro de caja menor.
4. Plan de mantenimiento hospitalario vigencia 2019.
5. Libro de radicado y resoluciones vigencia 2019-2020.
6. Resolución de remoción y nombramientos de últimos miembros de la Junta Directiva.
7. Carpetas de Resoluciones expedidas por el hospital vigencia 2019-2020.
8. Contratos celebrados por el Hospital y las entidades promotoras de salud públicos y privados vigencia 2019-2020.
9. Contratos o convenios celebrados por el Hospital con la alcaldía del Municipio de El Reten Departamento del Magdalena.
10. Nominas vigencia 2019-2020.
11. Plan de evacuaciones vigencia 2019-2020.
12. Manual de contratación del hospital vigente.
13. Carpetas de pago a la Dian vigencia 2019-2020.
14. Carpetas de pago de Seguridad Social vigencia 2019-2020.
15. Carpeta de pagos parafiscales vigencia 2019-2020.
16. Convenios de pagos existentes con entidades públicas y privadas.
17. Poliza de manejo del gerente saliente.
18. Hoja de vida de funcionarios del hospital.
19. Oficios recibidos vigencia 2019-2020.
20. Oficios enviados vigencia 2019-2020.
21. Inventario de los equipos existentes y muebles de la oficina de la planta física por áreas.
22. Cartera total por EPS.
23. Relación de proveedores del Hospital.
24. Manual de Funciones.
25. Manual de procesos y procedimientos.
26. PAMEC vigencia 2019-2020.
27. Informes de auditorías realizadas por los órganos de control.
28. Certificado e informe de rendición de cuentas anual Modelo Estándar de Control Interno.
29. Libro de actas de reuniones de la junta directiva.
30. Relación de contratistas.

Toda esa documentación antes relacionada como la entrega documental del área administrativa que realizó la administración pasada, fue únicamente una parte de la solicitada por nuestro grupo de empalme, haciendo falta los siguientes documentos:

Documentación solicitada no entregada:

1. El libro de radicado de resoluciones no se entregó hasta el corte de lo transcurrido hasta la fecha de la solicitud, sino que la última resolución relacionada en el libro fue de fecha del mes de febrero.
2. Se solicitó por nuestro grupo de empalme el plan de mantenimiento hospitalario vigencia 2020, y a falta de la implementación de este en la institución, entregaron el último plan de mantenimiento hospitalario, de vigencia 2019.
3. Se solicitó la entrega de la poliza de manejo de caja menor, sin embargo no fue entregada por la administración antecesora por falta de existencia de la misma.
4. En el recibimiento de las carpetas contenidas de las hojas de vida de los funcionarios de la institución, encontramos que en algunas no reposa la Resolución de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



- nombramiento, como es el caso de la carpeta de la señora Eliana Consuel Vasquez Rojano (promotora) y Emetrio Barrios Perez (celador).
5. En el inventario de los equipos muebles e inmuebles de la institución, se encontraron inconsistencias entre lo relacionado en el informe de entrega y los resultados arrojados de la inspección física realizada por nuestro grupo de empalme.
 6. El grupo de empalme nuestro solicito a la administración anterior la escritura publica de del hospital, y a falta de existencia de esta, la administración anterior apor to el acto administrativo mediante el cual la administración municipal le adjudico el predio en el cual se encuentran las instalaciones de el Hospital.
 7. Se solicito la entrega de las especificaciones del software para nominas y personal de planta del Hospital, pero la administración anterior manifestó no contar con la implementación de este software.

AREA FINANCIERA

En lo atinente a la información financiera suministrada por la administración saliente fue recibida de forma parcial y a la fecha del presente informe aún no ha sido recibido en su totalidad.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos financieros; Ingresos:

CONCEPTO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIA	0	474.023.159	474.023.159	474.023.159
SGP Prestación de Servicios - Atención Vinculados	69.796.547	69.796.547	14.938.687	0
PIC- Departamental	23.801.940	23.801.940	0	0
PIC - Municipal	185.793.695	185.793.695	0	0
Administradoras de Régimen Contributivo Privadas (EPS)	655.841.800	655.841.800	206.285.707	64.338.739
Administradoras de Régimen Subsidiado Privadas (EPS)	2.273.843.546	2.273.843.546	969.343.246	792.147.861
Particulares	3.457.600	3.457.600	928.102	928.102
Otras Ventas de Servicios de Salud	151.504.873	151.504.873	44.297.074	264.800
Recuperación de Cartera (hasta un año antigüedad)	0	112.176.604	212.615.957	212.615.957
Otros Ingresos	753.429	753.429	575.490	575.490
TOTAL PRESUPUESTO	3.364.793.430	3.950.993.193	1.923.007.422	1.544.894.108

Según la ejecución de ingresos entregada por la administración saliente se evidencia que falta por adicionar recursos al presupuesto de ingresos por recuperación de cartera por valor de \$100.439.353, pero la suma de los saldos en los extractos bancarios dan un valor de \$2.265.440.

EJECUCION DE GASTOS

Con respecto a la información presupuestal de gastos se tiene que no se recibió libro de presupuesto y el auxiliar de presupuesto por el señor contador de la administración antecesora; no coincide con la ejecución presupuestal entregada, al igual que la relación de los egresos y órdenes de pago, ya que físicamente estos no se encuentran en las carpetas de soportes, como tampoco en las carpetas de los procesos contractuales, donde mayormente solo reposa el contrato.

De manera resumida esta es la información recibida:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	GIROS	SALDO POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1.954.583.565	1.954.583.565	968.763.189	968.763.189	806.926.966	161.836.700
GASTOS GENERALES	697.039.671	742.349.659	209.179.523	209.179.523	168.697.548	40.481.075
TRANSFERENCIA CORRIENTES	320.000.000	50.000.000	-	-	-	-
GASTOS DE OPERACIONAL Y DE PS	388.670.194	388.670.194	137.341.397	137.341.397	125.994.264	11.347.143
INVERSIONES	4.500.000	4.500.000	-	-	-	-
VIGENCIAS ANTERIORES	-	810.889.775	445.599.103	445.599.103	445.599.103	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.364.793.430	3.950.993.193	1.760.883.212	1.760.883.212	1.547.217.881	213.664.918

ESTADOS FINANCIEROS RECIBIDOS

En los estados financieros en lo relacionado al Balance General a diciembre 31 de 2019 recibido en el empalme, presenta diferencias con el balance reportado en la plataforma CIA contraloría al mismo corte referido, por lo que carecen de fiabilidad y coherencia, poniendo en duda la veracidad de la información recibida.

BALANCE	2019 EMPALME	2019 CIA CONTRALORIA	DIFERENCIA
ACTIVOS	2.706.579.595	2.462.958.268	243.621.327
PASIVOS	652.274.812	652.278.211	-3.399
PATRIMONIO	2.054.304.783	2.054.304.783	0

Se evidencian hechos en el balance general de la entidad con corte de 31 de diciembre de 2019, estado financiero que entrego a la comisión de empalme y la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, difiere con el que reporta a la plataforma SIA-CONTRALORIA, más precisamente, en la cuenta 111000 BANCOS Y CORPORACIONES, donde se evidencia que se reportan dos saldo diferentes; a la comisión de empalme y a la plataforma CHIP-CGR se registran en esta cuenta la suma de \$474.023.159 como saldo disponibles en entidades bancarias y el reportado en el balance entregado a la Contraloría en el informe de cuenta 2019 SIA-CONTRALORIA, este saldo es de \$230.401.83, hecho que se repite cuando se analiza el libro contable de Banco, y se contrasta con los extractos bancarios de diciembre de 2019 y la certificación de saldos entregada por el mismo funcionario en mención el día 18 de mayo de 2020, donde los saldos en banco no superan los \$214.715.243, cotejando los extractos, los balances con la resolución de cierre de vigencia No. 03012020-01 Enero 03 de 2020 y la resolución de adición del saldo inicial al presupuesto de la vigencia 2020 No. 03012020-02 del 03 de Enero 2020, las cuales registra un saldo disponible de \$474.023.159, se puede determinar que entre uno y otro registro, existe una diferencia de \$259.307.916, el cual está incorporado como una adición en el presupuesto corriente, sin tener sustento real en ninguna cuenta de la institución, además, en el detalle de la cuenta bancos, se reporta en el balance a corte Diciembre 31 de 2019 entregado en el proceso de empalme una cuenta en el banco Agrario de Colombia con un saldo final de \$243.621.328, que en el balance reportado a la Contraloría en la rendición de cuentas 2019 no sé reporta, lo que da como resultado tal diferencia, se ha solicitado a la entidad bancaria, certifique si la institución tiene o ha tenido alguna cuenta en ella, al igual que certifique su saldo actual y entregue los extractos bancarios de las vigencias 2019 y 2020 (mayo), con el fin de dar claridad a esta situación confusa.

Aparte de esto, se suma a la dificultad de entender y limpiar esta información ambigua, el hecho de que la entidad no realiza conciliaciones bancarias, además no se lleva libro de presupuesto y el auxiliar de presupuesto entregado por el señor contador, no coincide con la ejecución



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



presupuestal entregada, al igual que la relación de los egresos y órdenes de pago, ya que físicamente estos no se encuentran en las carpetas de soportes, como tampoco en las carpetas de los procesos contractuales, donde mayormente solo reposa el contrato.

En la entrega de información financiera referente a los procedimientos contables, presupuestales y de tesorería, no se recibió copia de seguridad del software donde se llevaba la información financiera de la vigencia actual y vigencias anteriores o entrega del software de contabilidad y presupuesto con sus respectivos usuarios y claves de acceso, lo que dificulta la continuidad y fluidez del funcionamiento del área administrativa en lo referido a la información financiera y manejo de la historia de la información en forma sistematizada, como libros auxiliares, libros de contabilidad, anexos de balance, auxiliar de terceros etc. Esta situación se presenta debido a que el software donde se llevaban los registros financieros de la entidad, era de propiedad del señor profesional universitario contador **EDWIN DE JESUS CASTAÑEDA STEBA**, el cual como antes se señaló, abandono su cargo llevándose con él, el programa tecnológico que contenía la información en referencia, y que hasta la fecha, no ha hecho entrega formal al funcionario que le reemplazará, contraviniendo lo señalado en los artículos 4° y 5° de la ley 951 de 2005.

Conviene precisar que todas estas irregularidades y vicisitudes en reiteradas oportunidades fueron puestas en conocimiento de los organismos de control y vigilancia tal y como se acredita con la información documental anexa y que es parte integral del presente informe, en la que reposa no solo los múltiples requerimientos elevados al funcionario contador, sino también la Contraloría Departamental del Magdalena y la Oficina de Control Interno del ente hospitalario vía correo electrónico en la que se describió todo el panorama financiero antes referenciado denotando un verdadero compromiso por parte de la nueva gerencia en desnudar la situación financiera toda vez que ello puede afectar el cumplimiento de los planes y metas trazadas.

CARTERA Y FACTURACION

El equipo auditor entrante solicita a la administración saliente, cartera total por EPS y por edades, contributivo y otros entes con los que se tenga contratación, en este orden, se entrega la cartera correspondiente a febrero de 2018 hasta 31 marzo de 2020. (Se anexa información)

HOSPITAL EL RETEN									
ESTADO DE CARTERA POR EDADES 2018 al 31 Marzo de 2020									
TERCERO	SIN VENCER	0 A 30 DIAS	30 A 60 DIAS	60 A 90 DIAS	90 A 180	180 A 360	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL	REP%
ASEGURADORA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS					1,038,780	988,381		2,027,161	0
ASEGURADORA DE VIDA POSITIVA					2,428,265			2,428,265	0
ASEGURADORA EQUIDAD DE SEGUROS					467,890			467,890	0
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO					512,390			512,390	0
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI EPSI							578,761	578,761	0
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS							490,800	490,800	0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



					1,157,630		467,890	1,625,520	0
VENEZOLANOS						19,129,493	51,118,417	70,247,910	9
TOTALES					168,322,418	331,192,632	253,880,998	753,396,048	

De acuerdo a la información recibida, se logró evidenciar faltante en la información requerida correspondiente a las vigencia 2016 y 2017, pues sobre el articular, no reposa ninguna información según lo comunicado por quien tiene a su cargo este proceso, al igual que no se hace entrega de la cartera correspondiente al mes de abril y no se evidencia la depuración de la misma de acuerdo a la totalidad de los pagos realizados por giro directo o cualquier otro medio de pago utilizado por los diferentes responsables de pago, la información suministrada por el área de cartera presenta inconsistencias en relación a la información dada por el área de facturación.

En lo tocante al PAMEC vigencia 2019-2020, se hace entrega por parte del grupo de empalme saliente el PAMEC 2019 sin cierre y manifestando el auditor de calidad que hace falta un 20% de ejecución ya que no había sido posibles realizar capacitaciones al talento humano. No se hace entrega del PAMEC 2020. No fue realizado.

Se solicita copia de la radicación de facturas presentadas por el hospital Local el Reten magdalena a las EPS Y EPS-S contratantes, correspondientes a las vigencias de los años 2016, 2017, 2018,2019 y lo corrido del 2020 haciendose entrega de cuadro de Excel donde se relaciona desde vigencia 2016 a marzo de 2020. De lo anterior se puede evidenciar que en proceso de facturación no se recauda cuota de recuperación y copago; en las vigencias 2016 y 2017 solo fueron facturados los usuarios de las EPS que tuvieran contrato.

Se solicito al equipo de empalme copia de la radicación de facturas presentadas por el hospital Local el Reten magdalena a las EPS Y EPS-S contratantes, correspondientes a las vigencias de los años 2016, 2017, 2018,2019 y lo corrido del 2020. Se hace entrega en Cd de cuadro de Excel donde se relaciona desde vigencia 2016 a marzo de 2020. En este orden, se evidencia que en el proceso de facturación que no se recauda cuota de recuperación y copago, en las vigencias 2016 y 2017 solo fueron facturados los usuarios de las EPS que tuvieran contrato.

Se requiere porcentaje ocupacional, giro cama, promedio días estancia y se entrega al grupo de empalme base de datos de usuarios atendidos. En este orden de ideas, no se realiza el respectivo análisis de los indicadores, por lo cual se procede a realizar el cálculo.

PORCENTAJE OCUPACIONAL – GIRO CAMA-PROMEDIO DIARIO DE CAMAS OCUPADAS. Desde el punto de vista técnico, se considera como mínimo aceptable el 60 % y optimo entre el 80 y 90%.

1ER TRIMESTRE DEL 2020

PACIENTES OBSERVACION = 2928

NUMERO DE CAMAS DISPONIBLES= 5

$$\frac{2928}{5} \times 100 = 58,5\%$$

$$\frac{2928}{91} \times 100 = 3,2\%$$

El promedio de camas ocupadas día es de 3 camas por día



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



VIGENCIA 2019

PACIENTES OBSERVACION = 12.240

NUMERO DE CAMAS DISPONIBLES= 5

$$\frac{12.240}{5} \times 100 = 99\%$$

$$\frac{12.240}{365} \times 100 = 3,35\%$$

Promedio de camas ocupadas por día es de 3 por días.

VIGENCIA 2018

PACIENTES OBSERVACION = 14.452

NUMERO DE CAMAS DISPONIBLES= 5

PROCEDIMIENTO	2019	Primer Trimestre 2020
EXAMENES DE LABORATORIO	41446	6411
RX TOMADOS	1727	97
ECOGRAFIAS TOMADAS		135

$$\frac{14.452}{5} \times 100 = 99\%$$

$$\frac{14.452}{365} \times 100 = 3,95\%$$

El promedio de camas ocupadas día es de 4 camas por día

Se requiere a la administración saliente, listado detallado de la totalidad de exámenes de laboratorio y estudios radiológicos, realizado durante las vigencias 2019 y 2020 (mayo 15). Por parte de estadística se entrega consolido de la información de manera general. Al respecto debe señalarse que el informe suministrado no se encuentra de manera detallada de acuerdo a lo requerido. TOTALIDAD DE EXAMENES DE LABORATIO Y ESTUDIOS RADIOLOGICOS VIGENCIA 2019 Y 1ER TRIMESTRE 2020.

Se solicita a la administracios anterior, indicadores de coberturas de vacunación, crecimiento y desarrollo, así como también de la totalidad consultas externas y consultas odontológicas realizadas durante la vigencia 2019 y 2020. Se hace entrega por parte de estadística de consolidado de la información.

ANALISIS:

TOTALIDAD CRECIMIENTO Y DESARROLLO, CONTROL PRENATAL, CONSULTA EXTERNA, CONSULTA ODONTOLOGICA VIGENCIA 2019 Y 1ER TRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	2019	1ER TRIMESTRE 2020
CONTROL ENFERMERIA C Y D, CONTROL PRENATAL	5574	1200



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1



CONTROL ENFERMERIA DIFERENTE A C Y D, CONTROL PRENATAL	5299	555
CITOLOGIAS CERVICIVAGINALES	2586	368
CONSULTA MEDICO GENERAL	46.823	11.149
SESIONES ODONTOLOGICAS	5.848	2.687
PARTOS VAGINALES	34	8
TERAPIAS RESPIRATORIAS	611	131
VISITAS DOMICILIARIAS,COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES-PIC	46	19
SESIONES DE TALLERES COLECTIVOS - PIC	39	9

Se anexa detallado de porcentaje de cumplimiento de coberturas de vacunación por biológicos.

Se requirió información de reporte de indicadores por plataforma PISCIS de la resolución 1552, resolución 256, resolución 012, resolución 4505. Se entrega reporte de la respectiva validación de la información en plataforma. Cumple con expectativas legales.

El equipo de empalme entrante solicita informe de glosas radicadas y trazabilidad de las mismas, conciliaciones realizadas y cronograma de conciliaciones pendientes. Se entrega reporte parcial de la información requerida, relacionando la información en cuadro de Excel. Al respecto vale la pena señalar que la información suministrada es deficiente teniendo en cuenta lo requerido, no se hace entrega de actas de conciliación, ni cronograma, de acuerdo al reporte suministrado por el área de cartera la información es insuficiente, hace falta la trazabilidad de la factura

INFORME GLOSAS TOTALES VIGENCIA 2019

NOMBRE DE LA EPS-S	OBJECCIÓN INICIAL	GLOSAS CONCILIADAS	OBJECCIÓN LEVANTADA	GLOSA DEFINITIVA	VALOR POR CONCILIAR
NUEVA PS	0,00	0	0	0	0,00
COMPARTA ESS	78.648.907,00	0	0	0	78.648.907,00
CAJACOPI CCF	52.169.295,00	12.738.407,00	4.585.825,00	8.152.582,00	39.430.888,00
COOSALUD EPS	88.340.822,00	88340822	26277525,13	57421099,87	4.642.207,00
COOMEVA EPS	1.969.690,00	1.969.690,00	1.784.090,00	185.600,00	-
CLINICA DEL NORTE	18.742.792,00	18742792	5841893,31	12900898,69	-
COMFACOR EPS	0,00	0	0	0	0,00
TOTAL	239.871.506,00	121791711	38489333,44	78660180,56	122.722.002,00

En cuanto al estado del cumplimiento de los lineamientos trazados por el gobierno nacional y departamental para atender la emergencia sanitaria, informe de cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Se hace entrega documentación relacionada lineamientos de bioseguridad emitido por el ministerio de salud y evidencia fotográfica y lista de asistencia de capacitación a personal de salud, sin embargo, no se entrega de acuerdo a lo requerido, ya que lo solicitado es el estado de cumplimiento, además no se ha implementado lo requerido por resolución 0005 y su respectivo reporte de encuesta a implementar para dar informe sobre COVID 19, no se evidencia informe de cumplimiento.

En lo atinente al inventario detallado al 15 de mayo de 2020 del stock o disponibilidad de los elementos de protección personal, EPP, para los trabajadores administrativos y asistenciales, se concluye que no hay existencia.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



En lo relacionado con la Preparación ante la pandemia del coronavirus, se requiere Informe técnico sobre la articulación de trabajo con la alcaldía y el secretario de salud del municipio, sin embargo, el equipo de empalme saliente manifiesta que existe un acuerdo para área destinada para el aislamiento en ancianato. No existe un informe técnico al respecto.

En estos términos doy por rendido informe de gestión.

Atentamente,

SARAY TERAN PUELLO
GERENTE.

ANEXOS

1. ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO:

- 1.1. ACTA DE ENTREGA DE AREA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA.
- 1.2. ACTA DE ENTREGA GERENCIA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN.
- 1.3. ACTA DE ENTREGA PARCIAL GERENCIA HOSPITAL.
- 1.4. ACTA DE ENTREGA SALDO CAJA MENOR.
- 1.5. ACTA RECIBO PARCIAL INFORMACION FINANCIERA OBSERVACIONES AL CONTADOR

2. ACUERDOS:

- 2.1. ACUERDO 004 18 DIC 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO 2020



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



2.2. ACUERDO 005 DIC. 18 2019 FIJAN ASIGNACIONES CIVILES.

3. AUXILIAR PRESUPUESTO.

4. BALANCES Y CARTERA:

4.1. BALANCE GENERAL A 31 DE MARZO DE 2020.

4.2. BALANCES GENERALES RECIBIDOS A MARZO 2020 Y A DICIEMBRE 2019.

5. CARTERA A 31 DICIEMBRE 2020.

6. REQUERIMIENTOS AMBULANCIA.

7. CERTIFICACIONES:

7.1. CERTIFICACION DE ARCHIVOS Y EQUIPOS DE COMPUTO

7.2. CERTIFICACION DE SALDOS Y CUENTAS BANCARIAS MAS CLAVES Y USUARIOS PLATAFORMAS DE INFORMES.

7.3. CERTIFICACION NOMINA MAYO 2020 Y CONTRATOS OPS MAYO 2020.

7.4. CERTIFICACION PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ABRIL 2020

7.5. CERTIFICACION PASIVOS A 31 MARZO 2020.

7.6. CERTIFICACION RIESGO FINANCIERO HOSPITAL.

7.7. CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO VARIAS A MARZO 2020. 7.8. CERTIFICADO DE ESTADO DE ARCHIVOS Y SISTEMAS DE COMPUTO INTEGRADOS.

8. EJECUCIONES:

8.1. EJECUCION DE GASTOS A 31 DICIEMBRE 2019.

8.2. EJECUCION PRESUPUESTAL A MARZO 31 DE 2020 HLER.

8.3. EJECUCIONES A 15 MAYO 2020 PRIMERA ENTREGA.

8.4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A 15 DE MAYO 2020 SEGUNDA ENTREGA.

9. ENTREGAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE CAMARAS DE VIGILANCIA.

10. ENTREGA DE TOKEN Y CLAVES TESORERIA CUENTAS DE LA ENTIDAD.

11. ENTREGA TARJETA DEBITO BANCO SUDAMERIS.

12. ESTATUTOS, MANUALES Y PLANES:

12.1. ESTATUTO CONTRACTUAL.

12.2. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

12.3. PLAN HOSPITALARIO 2019 RETEN.

12.4. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

12.5. PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

12.6. PLAN DE CONTINGENCIA CORONAVIRUS COVID19 ESE HOSPITAL EL RETEN.

12.7. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

13. RESOLUCIONES:

13.1. RESOLUCIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTAL 2020.

13.2. RESOLUCIONES 2019-2017 CONSECUTIVOS.

13.3. RESOLUCION 18122019-1 DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO 2020.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



13.4. RESOLUCION 04032020-01 ENERO 4 DE 2020 SE RECONOCE EL RETROACTIVO PLANTA DE PERSONAL.

13.5. RESOLUCION 03012020-01 CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2019.

13.6. RESOLUCION 02012020-01 02 ENERO 2020 CAJA MENOR.

14. PASIVOS:

14.1. PASIVOS A 31 DE DICIEMBRE 2019.

14.2. PASIVO A MARZO 31 DE 2020.

14.3. PASIVO A 31 DICIEMBRE 2020.

15. INFORMES:

15.1. INFORME DE DEFENSA JURIDICA.

15.2. INFORME DE FACTURACION 2020 ENERO-ABRIL.

15.3. INFORME FACTURACION COORDINADOR DEL AREA.

15.4. INFORME PROCESOS JURIDICOS DETALLADOS.

15.5. INFORME TALENTO HUMANO 19 MAYO 2020.

15.6. INFORMES VARIOS CONTROL INTERNO - PIC 2019 MUNICIPIO.

16. EXTRACTOS BANCARIOS:

16.1. EXTRACTO BANCO AGRARIO 2019.

16.2. EXTRACTO BANCO AGRARIO 2020.

16.3. EXTRACTOS BANCARIOS BANCO AGRARIO Y JURISCOOP.

16.4. EXTRACTOS BANCARIOS SUDAMERIS 2016-2020.

17. LIBROS:

17.1. LIBRO DIARIO CAJA MENOR.

17.2. LIBROS AUXILIARES.

18. MOVIMIENTOS BANCARIOS:

18.1. MOVIMIENTO DE BANCO DE ENERO 01 HASTA 15 DE MAYO DEL 2020.

18.2. MOVIMIENTOS BANCO AGRARIO CTA. CTE. 342120002759 EDWIN.

19. NOMINAS DE PERSONAL DE PLANTA:

19.1. NOMINAS DE PERSONAL DE PLANATA VIGENCIA 2016.

19.2. NOMINAS DE PERSONAL DE PLANTA VIGENCIA 2016.

19.3. NOMINAS DE PERSONAL DE PLANTA VIGENCIA 2017.

20. OFICIOS:

20.1. OFICIO MAYO 18 2020 CLAVES PORTAL Y FIRMA DIGITAL DIAN.

20.1. OFICIOS SOLICITUD APOYO FUNCIONAMIENTO PUESTO SALUD CORREGIMIENTO EL BONGO.

21. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS:

21.1. RESPUESTA ACLARACIONES SOBRE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y ACTOS ADMVOS.

21.2. RESPUESTA OFICIO HOSPITAL EL RETÉN.

21.3. RESPUESTA SOLICITUD 28 MAYO 2020 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

22. RELACIONES ENTREGADAS:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**



20.1. RELACION DE EGRESOS 2020.

20.2. RELACION DE PAGOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.

20.3. RELACION TALENTO HUMANO NOMINA Y OPS.

23. ORDEN DE PAGOS.

24. SOLICITUDES:

24.1. SOLICITUD BANCO AGRARIO CERTIFICACION DE CUENTA Y EXTRACTOS 19-20.

24.2. SOLICITUD INVENTARIO ALMACEN.

24.3. SOLICITUD Y RESPUESTA INFORME JURIDICO PAGO DEPOSITO JUDICIAL CUENTA BANCARIA BANCO AGRARIO.

24.4. SOLICITUD INFORMACION PROCESO DE EMPALME 20 MAYO 2020 CXC, RECIBIDOS A SATISFACCION Y ORDENES DE PAGO.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL EL RETEN
MUNICIPIO DE EL RETEN-MAGDALENA
NIT: 819.001.796-1**

